



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CUSCO - PERIODO LEGISLATIVO 2022, FECHA LUNES 24 DE ENERO DEL 2022, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. GERARDO ARENAS MONGE.

En Sesión Virtual del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, realizado en la plataforma virtual del aplicativo Zoom, siendo las 9:00 a.m. horas del día Lunes 24 de enero del año 2022. el señor presidente del Consejo Regional señor Gerardo Arenas Monge, hace el llamado a los señores consejeros Regionales para que estén atentos al llamado de lista por parte del secretario técnico del Consejo Regional, para iniciar con la Tercera Sesión Extraordinaria 2022.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. –

CONSEJERO REGIONAL NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	
CONSEJERA REGIONAL EDUARDO VARGAS TRONCOSO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	
CONSEJERO REGIONAL TOMAS MAMANI QUISPE	
CONSEJERA REGIONAL ROLANDO CORNEJO SANCHEZ	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	
CONSEJERO REGIONAL GERARDO ARENAS MONJE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BENICIO TORRES CHIRA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	
CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL JORGE LUIS SEGURA TTITO	
CONSEJERO REGIONAL FELIPE PACURI FLORES	
CONSEJERA REGIONAL JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	
CONSEJERO REGIONAL MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL NESTOR VELASCO CASTILLA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JOSE LEONARDO MELO CCOPA	
CONSEJERO REGIONAL JUVENAL ORMACHEA SOTO	
CONSEJERO REGIONAL BERNARDINO LIPE PERCCA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL RONAL JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	PRESENTE

A los que no respondieron por favor:

VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS:

ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE: PRESENTE

TOMAS MAMANI QUISPE: PRESENTE

WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA: PRESENTE

ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE:

CRISTIAN JAVIER LÓPEZ CERECEDA: PRESENTE

JORGE LUIS SEGURA TTITO: PRESENTE

FELIPE PACURI FLORES:

JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI: PRESENTE

JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA:

JUVENAL ORMACHEA SOTO:

Bien presidente se encuentra 15 consejeros presentes por tanto existe el quórum para dar inicio esta sesión.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias señor secretario, haber reiterado una vez más el llamado de asistencia a los colegas que están solicitando.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien presidente:



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS: PRESENTE.

JUVENAL ORMACHEA SOTO: PRESENTE, Presidente son 17 consejeros que se encuentran presentes.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias señor secretario reiterando el saludo a todos los señores y Señoras consejeras que se encuentra presente en esta sesión instalamos la presente sesión extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del cusco periodo legislativo 2022 de fecha 24 de enero del año 2022, en ese sentido solicito señor secretario pueda informarnos si existe alguna dispensa para poder tratar al respecto.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Ninguna dispensa señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria correspondiente.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Convocatoria la tercera sesión extraordinaria de consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco período legislativo 2022 Cusco 20 del año 2022, señores, señoras, señoritas, Consejeros, Consejeras regionales de Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, El Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, de conformidad con lo establecido por el Inciso c) del Artículo 24º, el Artículo 50º y el Artículo 90º y siguientes del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional de Cusco aprobada por Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRC.CUSCO, en concordancia con el Literal b) del Artículo 14º de la Ley N.º 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, LES CONVOCA a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco - Periodo Legislativo 2022, la misma que se desarrollará de manera VIRTUAL conforme al siguiente detalle: FECHA : LUNES 24 DE ENERO DEL AÑO 2022 HORA : 09:00 A.M. (SE RUEGA PUNTUALIDAD). AGENDA: 1.- Lectura y aprobación de Acta-Primera Sesión Extraordinaria de fecha 04-01-2022 correspondiente al Periodo Legislativo 2022. 2.- Proyecto de Acuerdo Regional por el cual se propone: “Designar en el cargo de secretario del Consejo Regional de Cusco para el periodo legislativo 2022 al Abg. Alex Martin Olivera Gonzales”. Sin otro en particular, pido en la posibilidad para el mejor desarrollo de la sesión virtual la utilización de un computador o laptop, así como realizar las coordinaciones ulteriores para el uso de la aplicación virtual con el Secretario del Consejo Regional de Cusco (e); aprovecho la oportunidad para expresarles mis más sinceras consideraciones. Atentamente; Magister Gerardo Arenas Monge, presidente del Consejo Regional.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias.

SR RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL. presidente una cuestión previa, Ronald Gutiérrez.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante con su cuestión previa.

SR RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente en primer término saludarle a usted y mediante su mesa directiva a todo los colegas consejeros y a todas las personas sesión en los entornos virtuales, presidente solo para presentar al pleno del Consejo Regional y a usted, esta mañana se ha presentado el oficio número 06- 2022,



donde se remite una Moción de Orden del día en el sentido de que toda vez considerando que este es una sesión extraordinaria considero y que las situaciones de emergencia que se han suscitado en nuestra región en estos últimos días por las situaciones climatológicas deben tomarse de repente de una forma urgente con nuestro Consejo Regional, en ese sentido estoy proponiendo un proyecto de Acuerdo Regional para “Declarar en situación de emergencia a la capital del distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba por situación de desastre natural desborde del Río Alccamayo afluente del río Vilcanota producto de las intensas precipitaciones fluviales para poner en alerta máxima ante cualquier eventual suceso en toda la Cuenca hidrográfica del Vilcanota, esto sería mi petición señor presidente considerarlo en nuestra sesión de hoy, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien, creo señor consejero en el marco de nuestro reglamento interior y los reglamento interno de organización y funciones en el artículo 21 permite que se pueda tomar una moción de carácter urgente o emergencia, en ese sentido colegas consejeros, el consejero Ronald solicita que se pueda admitir en orden del día de nuestra sesión extraordinaria o se puede tratar también de repente en el momento en todo caso sí habría alguna opinión al respecto yo propondría de qué se trata en este momento porque creo que si es pertinente quisiera de todas maneras escuchar alguna participación de los consejeros, bien no habiendo opinión en contra la propuesta que ha manifestado de que se pueda tratar en todo caso en el momento. Solicito al señor proponente que pueda exponer y sustentar esta situación del proyecto que solicita “Declarar en situación de emergencia a la capital del distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba por situación de desastre natural desborde del Río Alccamayo afluente del río Vilcanota producto de las intensas precipitaciones fluviales para poner en alerta máxima ante cualquier eventual suceso en toda la Cuenca hidrográfica del Vilcanota.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente cuestión de orden.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante consejero Winder.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente colegas consejeros, consejeras, igualmente a los asesores que nos acompañan, presidente previamente se tiene que someter a votación si se admite o no se admite la Moción de Orden del día con carácter de urgencia que presenta el colegio consejero Gutiérrez nada más presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien una vez que se admite en todo caso se puede tocar inmediatamente o en su defecto como tercer punto, entonces señor secretario.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa presidente Cristian López.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Haber consejero Cristina delante.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente a través suyo saludarlo a los colegas consejeros un favor primero necesitamos que nos envíe el documento al wasap para poder analizarlo, segundo una declaratoria de situación de emergencia tiene que ser muy bien analizada en su contenido presidente se lo expongo como miembro de la Comisión de turismo pues una declaratoria de emergencia en este espacio podría



afectar el tema comercial del destino turístico entonces necesitamos que estás propuestas, tengan en su contenido opiniones no solamente legales si no también técnicas, sabemos que habido un desastre sabemos que hay una situación de emergencia pero también sabemos que esta situación está siendo atendida ha habido una serie de comunicados por parte del Alcalde de Machupicchu, incluso por parte del Ministerio de Turismo indican que se están actuando se están tomando las previsiones del caso y que se están y que se están tomando las medidas para poder habilitar la línea férrea, entonces yo le pediría al proponente que en pro de no alargar esta sesión y ser digamos eficientes que indique si tiene las opiniones técnicas y legales para poder solicitar esta declaratoria como le digo presidente voy a redundar y repetir esto es un tema sumamente delicado y declarar en emergencia el distrito necesitamos incluso la opinión del alcalde porque esto podría cruzar nuestras fronteras y estaríamos generando una alarma una actividad tan importante como la actividad turística en especial una situación tan compleja en la como la que estamos viviendo en este momento le pido por favor presidente que nos comparta el documento en su totalidad con las opiniones técnicas y legales para poder analizarlos y llevarlo al debate partiendo desde su aprobación es decir si vamos aprobar que ingrese a la orden del día necesitamos conocer el documento, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien creo que tienes razón usted, entonces vamos a consultar poleras a los colegas consejeros para que puedan pronunciarse si admiten, no admiten o se abstienen a esta petición de moción de orden del día inmediatamente vamos a compartir también el documento la propuesta para que ustedes puedan tener conocimiento y podamos debatir oportunamente, en todo caso señor secretario tenga la amabilidad de consultar al pleno.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Perdón presidente, cuestión previa.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Néstor Luna

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- consejero Cristian.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Le pido mil disculpas presidente a través suyo a mis colegas para poder aprobar la admisión de este documento en a la orden del día necesitamos conocerlo y no lo conocemos no lo tenemos entonces no podemos aprobar que ingrese al orden del día algo que no conocemos, entonces es importante presidente que se nos comparta y que este tema pase como segundo punto de agenda, sigamos con la elección original que es la elección de secretario técnico y este punto luego de que nos permita usted tener tiempo para analizar su contenido definiremos si se admite o no se admite, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Néstor luna delante.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente para saludarlo y por su intermedio saludar también los señores consejeros que estamos participando en esta tercera sesión extraordinaria ya se ha reiterado en sesiones debates anteriores, esta es una sesión extraordinaria con un punto de agenda, sin embargo nuestro Ríof permite en caso de emergencia y urgencia si se puede incorporar un punto más a nuestra agenda y dado la información que se tiene video a nivel de digamos medio de comunicación y el informe mismo muy preliminar del consejero Ronald Gutiérrez hace que esto podemos considerar de emergencia de urgencia y este porque estamos viendo como en Urubamba se ha desbordado el río y ha cortado carreteras, pueblos entonces amerita que este punto lo consideremos como de



emergencia y que pase a la orden del día como segundo punto, Teniendo en cuenta que el primer punto consideramos de que sino no va a haber mucho debate es un punto de agenda muy importante y pase como punto de agenda esté en el segundo lugar, teniendo en cuenta presidente, tiene su tratamiento especial se trata de declarar en emergencia no es así preliminarmente muy rápidamente no, se tiene que analizar toda la documentación toda la información por ello amerita que pasemos a orden del día como segundo, muchas gracias presidente.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente por favor que se me llame la lista Felipe Pacuri he tenido problemas con mi conexión y estoy espero que se me escuche, buenos días con todos.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien consejero Felipe el señor secretario tome la asistencia y luego consejeros Ronald. A

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Al llamado de lista por la provincia de Espinar Felipe Pacuri Flores: Presente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante consejero Ronald.

SR RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente en efecto agradecer las participas del consejero Cristian López, Igualmente el consejero Néstor Luna en efecto esta es una situación que se ha llevado a cabo recién el día 21 como cualquier emergencia es pues imprevisto y en el término de la distancia se ha intentado reaccionar rápidamente a un a una a un evento de esta naturaleza, sin embargo considero las apreciaciones del consejero Cristian López muy ponderables y en ese sentido antes de tomar la determinación expresar al pleno del Consejo este proyecto de Acuerdo Regional no cuenta a un debido a que se ha trabajado en días feriado sábado y domingo no cuenta con el aval digamos y la opinión ni técnica ni legal. Por consiguiente, poniendo en consideración lo expresado por el consejero y por la delicada situación del tema porque se trata de nuestro distrito de Machupicchu y con las consideraciones del caso que pueda generarse como consecuencia entonces de repente podríamos considerar ello y en el término de la distancia de repente contar con estas opiniones y podamos agendarlo en una sesión extraordinaria próxima, Gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien pero eso vamos a determinar siempre y cuando sea admitido antes quiero solicitar al Señor secretario pueda darnos el informe si se ha compartieron o el documento de los señores consejeros tienen conocimiento o no tiene conocimiento y luego determinamos si se admite o no se admite.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien presidente es el oficio 006 -2021 GR CUSCO – CRU/RJGA, suscrito por el Ing. Químico Ronald Jaime Gutiérrez Aranibar y que remite el proyecto de Acuerdo Regional que propone Declarar en situación de Emergencia ha sido presentado a presidencia el día de hoy 24 de enero del 2022 a las 8 horas con 37 minutos y remitido a secretaría de consejo regional a las 8 con 47 minutos efectuado las labores administrativas se ha procedido a compartir a los correos institucionales de todos los consejeros regionales a las 9 horas con 10 minutos en este momento obra en los correos institucionales para la revisión correspondiente, análisis y soporte de todo los consejeros.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias aclarado y habiendo también escuchado la opinión de los consejeros de todas maneras vamos a decidir democráticamente si admitimos y debatimos este proyecto en Orden del Día o de



repente no lo admitimos quizás se presente para la próxima sesión, señor secretario adelante con la consulta correspondiente.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - A la consulta para admitir el proyecto de Acuerdo regional en que pase ha agenda como segundo punto:

Néstor Luna Farfán	Admitido
Victoria Santa Cruz Vargas	Admitido
Eduardo Vargas Troncoso	Admitido
Rocío del Carmen Palomino Ricalde	Admitido
Tomás Mamani Quispe	Admitido
Rolando Cornejo Sánchez	Admitido
Winder Pastor Canahuire Vera	Admitido
Benicio Torres Chira	
Lizeth Alexandra Auccapure Humpire	
Cristian Javier López Zereceda	No admitido
Jorge Luis Segura Ttito	Admitido
Felipe Pacuri Flores	Admitido
Jheidi Hanco Mahuantiari	Admitido
María Regina Becerra Huanaco	Admitido
Néstor Velasco Castilla	
Braulio Elías Yábar Llanos	
José Leonardo Melo Ccopa	Admitido
Juvenal Ormachea Soto	Admitido
Bernardino Lipe PerccaAprobado	No admitido
Ronald Jaime Gutiérrez Aranibar	Admitido

A los que no respondieron por favor:

Benicio Torres Chira: No admitido

Lizeth Alexandra Auccapure Humpire:

Néstor Velasco Castilla: Admitido

Braulio Elías Yábar Llanos: Admitido

Señor presidente son 16 consejeros que admiten y que en todo caso sea considerado como segundo punto de la agenda.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien gracias entonces ha sido admitido para orden del día el Acuerdo Regional presentado por el consejero Ronald por mayoría de votos, inmediatamente pasemos al orden día o agenda del primer punto, lectura y Aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria de fecha 4 de enero 2022 correspondiente al período respectivo 2022, podía darnos referencias sobre esta acta señor secretario.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - señor presidente el acta de esta primera sesión extraordinaria que corresponde a la juramentación del día 4 de enero del presente año ha sido remitida el día jueves a los correos institucionales de todos los consejeros incluso previo a la convocatoria para que puedan ellos tener tiempo suficiente de dar lectura y analizar el mismo.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien entonces colegas tienen conocimientos respecto vamos aprobar o desaprobamos el acta de la primera sesión extraordinaria de fecha 4 de enero del 2022, que prácticamente son de 3 páginas sobre la juramentación del presidente y vicepresidente del periodo legislativo 2022, entonces que se de lectura inmediatamente.



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Señor presidente Bernardino Lipe.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- consejero Bernardino Lipe adelante.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias presidente primer lugar saludar a usted y por intermedio suyo a todos los colegas consejeros y consejeras como también a todos los participantes, señor presidente efectivamente hemos tenido la información o el texto de la sesión ordinaria indicada por ello solicito la dispensa de la lectura.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias consejero Bernardino, como hemos escucharla colegas consejeros ha solicitado la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión extraordinaria de fecha 4 de enero 2022, consulte usted el pronunciamiento de cada consejero señor secretario.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - A la consulta de dispensa:

Néstor Luna Farfán	Aprobado
Victoria Santa Cruz Vargas	Aprobado
Eduardo Vargas Troncoso	Aprobado
Rocío del Carmen Palomino Ricalde	Aprobado
Tomás Mamani Quispe	Aprobado
Rolando Cornejo Sánchez	Aprobado
Winder Pastor Canahuire Vera	Aprobado
Benicio Torres Chira	Aprobado
Lizeth Alexandra Aucapure Humpire	
Cristian Javier López Zereceda	Aprobado
Jorge Luis Segura Ttito	Aprobado
Felipe Pacuri Flores	Aprobado
Jheidi Hancco Mahuantiari	Aprobado
María Regina Becerra Huanaco	
Néstor Velasco Castilla	Aprobado
Braulio Elías Yábar Llanos	Aprobado
José Leonardo Melo Ccopa	Aprobado
Juvenal Ormachea Soto	Aprobado
Bernardino Lipe Percca	Aprobado
Ronald Jaime Gutiérrez Aranibar	Aprobado

A los que no respondieron por favor:

Lizeth Alexandra Aucapure Humpire

María Regina Becerra Huanaco: Aprobado

Señor presidente 19 consejeros que aprueban la dispensa de lectura del acta.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien entonces ha sido dispensado la lectura acta de la primera sesión extraordinaria del año 2022, inmediatamente procedemos a la aprobación del acta, igual señor secretario consulte usted a los consejeros presentes para su aprobación, desaprobación o abstención del acta de la primera sesión extraordinaria del 4 de enero 2022.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - A la consulta precisada por el presidente:

Néstor Luna Farfán	Aprobado
Victoria Santa Cruz Vargas	Aprobado
Eduardo Vargas Troncoso	Aprobado



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



Rocío del Carmen Palomino Ricalde	Aprobado
Tomás Mamani Quispe	Aprobado
Rolando Cornejo Sánchez	
Winder Pastor Canahuire Vera	Aprobado
Benicio Torres Chira	Aprobado
Lizeth Alexandra Auccapure Humpire	
Cristian Javier López Zereceda	Aprobado
Jorge Luis Segura Ttito	Aprobado
Felipe Pacuri Flores	Aprobado
Jheidi Hanco Mahuantiari	Aprobado
María Regina Becerra Huanaco	Aprobado
Néstor Velasco Castilla	Aprobado
Braulio Elías Yábar Llanos	Aprobado
José Leonardo Melo Ccopa	Aprobado
Juvenal Ormachea Soto	Aprobado
Bernardino Lipe Percca	Aprobado
Ronald Jaime Gutiérrez Aranibar	Aprobado
A los que no respondieron por favor:	
Rolando Cornejo Sánchez:	Aprobado
Lizeth Alexandra Auccapure Humpire	
Néstor Velasco Castilla	

Señor presidentes son 18 consejeros que aprueban el acta por lo tanto es aprobada por mayoría.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Muchas gracias señor secretario, Entonces ha sido aprobado por mayoría el acta de la primera sesión extraordinaria de fecha 4 de enero 2022, seguidamente señor secretario de cuenta del siguiente punto de la agenda.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien presidente oficio número oficio 006 -2021 GR CUSCO – CRU/RJGA, Cusco 24 de enero de 2022, señor Magister Gerardo Arenas Monge, presidente del Consejo Regional del Gobierno Región de Cusco, Presente. Asunto: Remite Moción de orden del día; de mi mayor consideración es grato dirigirme a usted en mi condición de Consejero Regional del Cusco representante de la provincia de Urubamba, con la finalidad de saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo tengo a bien presentar Moción de Orden del día proyecto de Acuerdo Regional que propone Declarar en situación de emergencia a la capital del distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba por situación de desastre natural desborde del río Alccamayo afluente río Vilcanota producto de las intensas precipitaciones pluviales y poner en alerta máxima ante cualquier eventual suceso en toda la Cuenca hidrográfica del Vilcanota con la finalidad que sea debatido y aprobada por el pleno del Consejo Regional en la presente tercera sesión extraordinaria del pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, convocada para el 24 de enero del presente, agradezco por la deferencia que les preste me suscribo de usted de usted Atentamente Ingeniero químico ordenar Jaime Gutiérrez Aranibar, Consejero Regional.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Señor secretario corresponde el proyecto de Acuerdo Regional por el cual se propone Designar en el cargo de Secretario del Consejo Regional de Cusco para el período legislativo 2022 el abogado Alex Martínez González el que paso del pedido del consejero Ronald seria deberías de conseguir un alce y el tercer. Y último caso bien colegios con las disculpas del caso el tercer punto el ultimo en todo caso eso rectificamos señor secretario, bien colegas con las disculpas del caso solicitamos al señor proponente al consejero Ronald para que pueda sustentar la propuesta del proyecto de Acuerdo Regional por el cual se propone designar en el cargo de Secretario del Consejo Regional



de Cusco para el periodo legislativo 2022 al abogado Alex Martínez Olivera González, adelante consejero Ronald.

SR RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.-Muchas gracias presidente reiterar nuevamente el saludo a todos los colegas consejeros a su persona. Igualmente a todas las personas que nos siguen por los medios virtuales a esta tercera sesión extraordinaria, efecto presidente en fecha 13 de enero del 2022 mediante un oficio número 004 - 2022 la consejería de Urubamba, remitió un proyecto de Acuerdos Regional a su presidencia en el cual se presenta el proyecto de Acuerdo Regional para Designar en el cargo de Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco para el período legislativo 2022 al abogado Alex Martín Olivera González identificado con DNI N° 41418349 con habilitación registrada en el ilustre Colegio de Abogados de Cusco N° 4056 para efectos de cumplir con las acciones administrativas y legales que corresponde de acuerdo a ley a las disposiciones que determine el Consejo Regional como máximo órgano legislativo, en ese sentido este proyecto de Acuerdo Regional cuenta con las partes considerativas y la **FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA** es la siguiente; el Consejo Regional de Cusco es el órgano representativo y colegiado del gobierno Regional de Cusco con atribuciones legislativas y fiscalizadoras en el ámbito regional al ser un órgano representativo del pueblo ejerce poder político de soberanía Popular en el marco de la Constitución Política y la ley en un proceso permanente de descentralización mediante el debate y la aprobación de normas así como la fiscalización de los asuntos públicos del ámbito regional y este órgano colegiado encuentra vida y funcionalidad con los consejeros regionales que representan a las 13 provincias del Cusco cargo de sus normas rectoras y constituye su reglamento interno de organización y funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 119 – 2016 Consejo Regional del Gobierno Regional Cusco, en la norma regional precitada se dispone que el Consejo Regional para su funcionamiento regular y orgánico debe contar con un aparato administrativo a cargo del secretario de Consejo Regional que depende de la presidencia con las capacidades, funciones y responsabilidades que señalan los artículos 44 al 49 de nuestros Rfof del Consejo Regional, el Acuerdo de Consejo Regional N° 011 - 2020 GR/CR CUSCO de fecha 13 de enero del 2020, en su artículo primero precisa Designar con eficacia anticipada al 13 de enero del 2020 en el cargo de Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional para el período legislativo 2022 al abogado Alex Martín Olivera, identificado con DNI 4141 8349 habilitación registrada en el ilustre Colegio de Abogados N°4056 para efectos de cumplir con las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a ley y las disposiciones que Determine el consejo regional como máximo órgano legislativo, el Acuerdo de Consejo Regional N° 235 - 2020 de fecha 31 de diciembre 2020, también nos menciona al respecto Acuerdo Regional del Consejo Regional N°235 -2020 de fecha 31 de diciembre 2020 también su Artículo primero nos dice amplias la designación del abogado Alex Martín Olivera en el cargo de Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco del 01 al 11 de enero del año 2021, el Acuerdo de Consejo Regional 002-2021 2021 de fecha 11 de enero en su Artículo primero nos menciona también Designar en el cargo de Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco para el período legislativo 2021 al abogado Alex Martín Olivera González identificado con DNI que ya hemos mencionado, ahora bien esto nos indica de que ya tiene experiencia en la secretaría del Consejo Regional, ahora bien en cumplimiento de lo previsto títulos 45 del Rfof del Consejo Regional corresponde Designar al Secretario del Consejo Regional por el período legislativo 2022, cuyo fin apoyo proponemos al abogado Alex Martín Olivera González por considerar que reúne los requisitos para el ejercicio de tal cargo y pensamos que durante el tiempo que ha estado en el cargo de Secretario del Consejo Regional, el profesional mencionado ha demostrado suficiente capacidad y compromiso para continuar en el ejercicio de para tal fin adjuntamos a esta propuesta su currículum vitae y tenemos también la **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA** del caso y qué señala el artículo 191 de capítulo 14 título cuarto de la Constitución Política del Perú modificado por la ley 30305 concordante con



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



el artículo 2do de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley número 27867 que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular son personas jurídicas de derecho Público con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia igualmente el artículo 39 de esta misma Ley señala que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano en asuntos internos del Consejo Regional de interés público ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o Norma institucional el artículo 18° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales precedentemente referida concuerda con lo señalado en el reglamento interno de organización y funciones del Consejo Regional esta instancia de Gobierno Regional contará con una secretaria técnica para el ordenamiento de su trabajo y cumplimiento de sus funciones Igualmente el artículo 37° inciso a) del reglamento interno de organización y funciones del Consejo Regional de Cusco, aprobado por ordenanza N° 119 dispone el consejero Regional de Cusco tiene derecho a proponer Acuerdos Regionales, Ordenanzas Regionales o iniciativas legislativas Igualmente tenemos también artículo 44° del reglamento interno de organizaciones y funciones que dispone que el Consejo Regional de Cusco contara con una secretaría de consejo seccional para el ordenamiento de su trabajo y cumplimiento de sus funciones, la secretaria del Consejo regional es el máximo órgano del servicio parlamentario de Consejo Regional estará a cargo de un funcionario denominado Secretario del Consejo Regional del Cusco, quien responde ante el presidente del Consejo Regional por la marcha y resultados de la dirección supervisión y control directo o por delegación de todas las actividades del servicio parlamentario dedicados a preparar, asistir, apoyar y facilitar las tareas orgánicas funcionales de los Consejeros Regionales, el Secretario del Consejo Regional de Cusco es el funcionario que se encarga del ordenamiento y el cumplimiento de las funciones del Consejo Regional tiene la representación legal de administración del Consejo Regional, el Artículo 45° del reglamento interno organización y funciones del Consejo Regional también nos indica que la secretaría del Consejo Regional estará a cargo de un funcionario de confianza y Designado y removido por mayoría simple del Consejo Regional dependerá funcionalmente del presidente del Consejo Regional debiendo ser necesariamente un abogado con desempeño de la profesión de 5 años como experiencia mínima 5 años en gestión pública y su designación es anual salvo que se produzca su remoción quién lo sustituye deberá completar un período que quede del año, pudiendo ser ratificado por el pleno del Consejo Regional, por otro del año de servicio propuesto por el presidente o vicepresidente del Consejo Regional, en este sentido se presenta al pleno la siguiente **FÓRMULA LEGAL** que en su articulado acuerda lo siguiente; **ARTÍCULO PRIMERO:** Designar en el cargo de Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco para el período legislativo 2022 al abogado Alex Martín Olivera González, identificado con DNI 41418349 con habilitación registrada en el Ilustre Colegio de Abogados del Cusco N°4056 para efectos de cumplir con las acciones administrativas y legales que corresponde de acuerdo a Ley y las disposiciones que determine el Consejo Regional como máximo órgano legislativo, **ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar al señor Gobernador Regional a efectos de que disponga los órganos institucionales que corresponda el cumplimiento de los actos administrativos y demás trámites necesarios para que se formalice la designación dispuesta por el artículo primero del presente Acuerdo Regional, **ARTICULO TERCERO:** Vigencia, el presente Acuerdo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su aprobación, **ARTICULO CUARTO:** Dispóngase la publicación inmediata del presente Acuerdo Regional en la página web institucional, esto es en suma señor presidente la propuesta de Acuerdo Regional, se ha señalado allí ya la experiencia que tenemos con la persona que estamos proponiendo y dejamos pues a disposición del Pleno que se considere positivamente esta propuesta, gracias Señor Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias consejero Ronald, inmediatamente implementamos la primera rueda de interrogantes o participación para lo cual colegas consejeros puedan registrarse.



SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Cristian López.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien, adelante consejero Cristian.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, dos detalles primero la página 38 del CV del postulante a Secretario técnico están incompleta hay un contrato de trabajo que no está completo necesita completar algunos detalles, segundo los documentos están fechados al 2020, estamos 2022 necesitamos que por varios motivos por una cuestión de respeto al Consejo Regional a lo que representa el Consejo Regional y por una cuestión obviamente legal sus documentos deberían estar fechados al 2022 y le repito presidente no estoy en contra de la elección de quién ha sido presentado como una opción para secretario técnico más si considero que debemos cumplir como indispensable para tomar una decisión y que tenga que llevar la investidura del Consejo Regional, corregir esos dos detalles primero que coloque contrato completo como el de Guamán Poma de Ayala y segundo que por favor los documentos sean fechados, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Muchas gracias consejero Cristian, consejero Néstor Velasco adelante.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor presidente va disculpar de que no se me haya escuchado, saludarle a usted y también a todos los colegas consejeros y consejeras en esta sesión, en verdad yo tengo que informar algunas cosas sobre este detalle porque me obliga la responsabilidades y también consultarles a los colegas proponentes de la candidatura del doctor Alex, que primero creo que han debido también en la sustentación fáctica, presentar la evaluación de las funciones y el cumplimiento de sus responsabilidades del señor secretario Alex Martín, él viene trabajando desde ya desde del 2020 creo que conoces las funciones del Consejo Regional y nos conoce también a cada uno de nosotros, yo no tengo la menor de poder molestar al doctor Alex, pero tampoco puedo dejar pasar porque para poder reiterar o quieras a alguien tiene que hacerle reparar las deficiencias que tiene como funcionario como persona de confianza el Consejo Regional, este su elección por ejemplo para el año 2021 ha tenido muchas controversias se nos dejó pasar el tiempo y ha sido propuesta por un des ley que no ha dejado satisfecho al Consejo Regional y particularmente a mi cuando me tocó ser presidente porque en realidad las coordinaciones así permanentes pero sin embargo, ha quedado casi en el vacío, por ejemplo yo le pediría este a los consejeros proponentes que al menos han debido de pedirle la rendición de cuentas del año 2020 y también de 21. A duras penas de las coordinaciones prácticamente que hace obligación del doctor Alex ha podido informar cómo era parte del plan de trabajo de la presidencia del año pasado informar al semestre el manejo de las cuentas con cargo al Consejo Regional, entonces si uno quiere postular no en todo caso creo que debería mostrar eficiencia como dice y he visto el Acuerdo este que han presentado, al hombre reconocerías por los hechos entonces no nos está mostrando a nosotros por el otro lado debería creo en el caso que sería ratificado, mejorar los cambios asumir los retos porque muchas veces está oficina de secretaria estaba vacío en horas de trabajo la puntualidad no ha sido en los principios de un trabajador un funcionario tal es el caso por ejemplo junto con la doctora Karin. hemos levantado varias actas y cuando era presidente de trabajo el consejero Néstor Luna le hemos hecho presente para que pudiera correr en su trámite y de repente llegar hasta ética y hasta ahora no se firmó y por eso no hay este causales tampoco para poder demostrar y ahora el consejero Luna también este firma esta propuesta pero sin embargo, sí sería bueno de que si se corrija las deficiencias que el profesional ha hecho, conozco de su buena voluntad pero también las limitaciones o de repente el abuso de confianza en este caso también hay que hacerle reparar, por el otro lado señor presidente creo que muchas de las deficiencias que en toda gestión pasa tiene que ser mejorada solo deseo lo mejor y espero que realmente sea el hombre de su confianza y el



secretario que se está planteando porque en realidad también quisiera decirlo porque no puedo callar no pudo sobrellevar este tema, no hay muy buena coordinación de secretario con su equipo técnico y esas cosas han primado bastante porque hemos asumido errores en base a eso y que tal vez el producto de esas cosas es que consejeros contra consejeros prácticamente estamos enfrentados porque el asesoramiento no está nivel altura, han acompañado si han estado presentes en las sesiones sí, pero muchas veces también hemos reclamando la presencia de los asesores y recuerdo las mismas voces de los mismos consejeros solicitando la presencia de los asesores, entonces así cómo se prueba la confianza al secretario técnico que se renueva también la confianza del secretario técnico a todo el equipo de asesores que prácticamente no están al nivel por ejemplo ahora estoy exigiendo a duras penas hasta suplicando ya, no porque realmente cuando uno pierde la trayectoria del presidente, bueno ya que peso tendrá, entiendo esto porque no entregan ni siquiera su informe de este la memoria anual que corresponde al ejercicio del año pasado entonces son algunas cosas que quería compartir con ustedes, para que las decisiones sean muy bien tomadas señor presidente y no tengo reitero la menor intención de perjudicar respeto al derecho este al tema laboral pero también que se considere la eficacia, eficiencia, responsabilidad los principios básicos de ser un funcionario público al menos en nuestro Consejo Regional, muchas gracias señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias señor consejero Néstor Velasco, bien han escuchado atentamente seguro los colegas proponentes y respecto a la participación del consejero Cristian y también del consejero Néstor me preocupa principalmente el tema del consejero Néstor porque como conocedor del trabajo del doctor Alex lo comparte no para que también nosotros podamos evaluar hoy en Pleno, en todo caso consejero Ronald tocas tiene la palabra para poder absorber las interrogantes en todo caso aclarar algunos aspectos.

SR RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente agradecer la participación del consejero Cristian López, en el sentido de la revisión y la actualización sobre todo de la fe datación de los documentos que ha señalado, en ese sentido hemos esperado la presentación de los documentos del abogado Alex Martín Olivera y este es lo que nos ha presentado pero lo que se considera es que se debe actualizar en efecto, entonces es todo ello también como una situación de forma y de fondo no podemos este actualizar toda vez en coordinación en el término de la distancia en coordinación con el abogado Alex Martín Olivera respecto de las opiniones del consejero Néstor Velasco muy importantes y sobre principalmente la rendición de cuentas al semestre la puntualidad no qué son rasgos y características que en una gestión moderna de administración pública se debe demostrar repente también los aspectos importantes que nos menciona mejorar los cambios superar las limitaciones y sobre todo que exista una mayor coordinación y en efecto con el equipo técnico y la secretaría Igualmente también la secretaría cuando todo las oficinas y los que trabajamos y representamos también a nuestras provincias en las consejerías regionales tiene que haber estos cambios ahora señala también otros aspectos importantes que de repente al respecto no estará el nivel de la altura etcétera sobre renovación de equipo técnico etcétera son cuestiones que tendría que tomar de repente consideración firme la presidencia de este Consejo Regional en todo caso todos hemos visto el trabajo del abogado Alex Martín Olivera y estaríamos también dispuestos a la participación de los colegas consejeros al respecto, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien gracias consejero Ronald, inmediatamente implementamos colegas consejeros la segunda rueda de interrogantes o participaciones respecto al punto que estamos tratando en todo caso se puede registrar por favor.



SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.- Juvenal Ormachea.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.

- Victoria Santa Cruz.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Cristian López.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien no habiendo más inscritos sedemos la palabra al consejero Juvenal Ormachea adelante usted.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente en primer lugar un saludo cordial a su persona y por su intermedio a los consejeros, consejeras los asesores presentes y a todos los que están participando en esta sesión, quiero Resaltar la observación de consejero Cristian López, quien indica los documentos no están fedateados a la fecha eso es muy importante por cuanto el hecho de redactar un documento quiere decir que si ese documento es realmente existente cuya copia se presenta en cualquier institución se presenta las copias de matadas a la fecha de presentación es decir 2022 de no ser así esos documentos pierden su vigencia en todo caso documentos con fecha no vigente es como si no lo estarían presentando entonces sobre qué currículum podremos estar hablando en tal suerte que no justificaría que en esta sesión se elija a la persona que se ha propuesto mientras no se presente con un mínimo de consideración y respeto a la majestad del Consejo Regional, los documentos en forma de vida esa es mi opinión señor presidente, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted consejero Juvenal, consejera Victoria Santa Cruz tiene la palabra.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente primeramente saludarle a usted y por el intermedio de su presidencia saludar a los colegas consejeros ,consejeras y también la presencia de nuestros señores asesores y a los que nos acompañan en esta sesión virtual, presidente hemos escuchado atentamente la propuesta del consejero Ronald y creo que para la convocatoria se ha visto de que se podían presentar de repente no, candidatos para la secretaría técnica del Consejo Regional, bueno yo también soy firme el acuerdo visto el trabajo realizado por él doctor Alex Martín y los dos años creo así creo que también debería trabarjarse viendo también nosotros hemos tratado de decir viendo ojala este último año terminemos también igual tranquilo, sigamos trabajando sigamos que se brinde esa atención para todo los consejeros y otro que bueno escuche la participación de nuestro colega consejero ex presidente del Consejo Regional de repente el informe hoy hubiera sido importante también recoger ese informe pues después de los 6 meses 10 meses importante sería para también de nuestra parte o en el pleno del Consejo exigir haber que mas falta que más debería talvez concluirse no, en todo caso pienso que presidente, bueno aunque tarde creo que también es importante de repente recoger de estas observaciones y que si se elige pues tendría que mejorar para mí creo que también escuché de que aún no quería el doctor Alex pero bueno nosotros queremos talvez que este último año tranquilo terminemos nuestra gestión no, en todo caso presidente por ello bueno hay está propuesta bueno en caso que fuera elegido se mejore el trabajo con el equipo técnico se mejore el informe de repente de cada tres meses y bueno en este último año que nos toca ya terminar con mucha gestión llevemos de repente así con este trabajo real que se brinde con esta atención para todos los consejeros de las 13 provincias presidente para ello nomas era mi participación y agradecerle, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -Gracias consejera, consejero Cristian tiene la palabra.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, presidente dos detalles mis observaciones han sido más que todo relacionadas a la documentación repito un poco ya lo manifestado por el consejero Ormachea es importante que los documentos estén fedateados a la fecha porque eso pues mostraría el CV está actualizado al



momento de haber sido presentado y no con dos años de retraso por un lado, por otro lado dentro del CV existe un documento de procuraduría que no sé cuál sea la relación con lo que se le solicita al postulante es un documento es un oficio sin número que esta enviando por el señor Pedro Galicia, perdón remitido al doctor Pedro Galicia, entonces hay algunos detalles presidente que tienen que ser revisados por los consejeros y por usted mismo porque no olvidemos presidente que este es un cargo de confianza suyo, yo solamente le voy a recordar presidente el siguiente artículo 45° de nuestro Reglamento que dice la secretaría del Consejo Regional estará a cargo de un funcionario de confianza designado y removido por la mayoría simple del Consejo Regional dependerá funcionalmente del presidente del Consejo Regional, en ese sentido tenemos que ser minuciosos, cuidadosos más aún siendo nuestro último de gestión con temas como la actualización del CV como la fe datación correcta y como el mismo contenido del CV como le digo faltan hojas un contrato y hay un documento que se te acabo de mencionar dirigido al doctor Galicia que no sé qué relación tiene con el CV, entonces habría que analizar un poco si se ha actualizado la información por un lado, por otro lado presidente no me parece correcto el comentario del consejero Velasco primero porque está fuera de lugar durante el momento en el que el fue presidente debió haberlo hecho notar esta situación no consideraba que había alguna o alguna situación en la que considera que el secretario técnico lo puso en contra de algunos colegas pues debió habernos hecho notar esta situación si consideraba que había alguna inestabilidad o alguna situación en la que el considera que el secretario técnico lo puso en contra de algunos colegas pues lo debió haber hecho en su momento nuevamente el artículo 45° indica que podía haber sido removido el secretario técnico a propuesta del presidente o de cualquier consejero regional, entonces creo que no es válido lo que comenta el consejero Néstor Velasco, sin embargo yo y que conste por favor y queda grabado considero y si es válido si el presenta esto por escrito para que no se quede solamente en palabras con la responsabilidad que lo caracteriza el debería presentar por escrito un documento el que hace de conocimiento el Consejo Regional todas las entre comillas irregularidades o falencias que identifiqué dentro de su periodo como presidente y que lo llevaron como el acaba de indicar a cometer errores o a generar discrepancias con algunos otros consejeros, entonces una vez que ingresa este documento obviamente lo llevamos a ética y analizamos el contenido, eso sería responsable a pesar de estar fuera de tiempo el resto presidente muchos de nosotros creo que hemos conocido el trabajo del doctor Alex nos encontramos relativamente satisfechos por lo que conocemos de su trabajo nos gustaría tener como le digo un documento con un contenido responsable por parte del consejero Néstor que puede eventualmente cambiar nuestra forma de pensar sobre el doctor Alex pero por lo demás presidente creo que podríamos trasladar esta fecha de elección de secretario técnico al día miércoles o la fecha más próxima en el reglamento y poder nosotros contar con la documentación adecuada la fe datación adecuada completa demás y tomar una decisión en un debate que estaría basado en un documento real técnico y sobre todo un documento presentado de forma responsable y para esa fecha si el consejero Velasco tiene la posibilidad de presentar por escrito lo que ha estado manifestando pues también lo consideraremos al momento del debate, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Gracias consejero Cristian transferimos las interrogantes la participación de los colegas a los colegas proponentes, principalmente al consejero Ronald, adelante usted.

SR RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.- Bien presidente agradecer nuevamente la participación de los colegas consejeros muy de acuerdo con las manifestaciones del ingeniero Juvenal Ormachea y qué consideras como una falta de respeto a la majestad del Consejo Regional no actualizar por ejemplo el CV en efecto así es administrativamente igualmente también compartir las expresiones de la consejera Victoria Santa Cruz, respecto al trabajo realizado en este tiempo que nos acompañado en el Consejo Regional y también a las a las opiniones vertidas por el consejero Cristian López en este debate es muy importante respecto del currículum vitae debe estar actualizado y también las expresiones respecto de los informes a los que aludido el consejero Néstor Velasco habría sido interesantes repente conocer estos informes y para tomar satisfactoriamente las decisiones que corresponden también como manifiesta la consejera Victoria en este año final y como manifiesta también consejero Cristian López debemos tener una gestión enmarcado digamos dentro de la eficacia y la



eficiencia que ha señalado el consejero Néstor, en ese sentido pensamos de qué todos hemos visto en el cono de actuar del trabajo del abogado Alex Martín Olivera y en ese sentido pondría yo en manos del pleno del Consejo Regional y asimismo también de alguna opinión a usted señor presidente toda vez de que él esté puesto es muy importante y más todavía en este último año que es gestión de cierre y por consiguiente también escuchar repente ahí todavía algunas cuestiones previas de parte de los colegas consejeros para darle mayor soporte a la elección de nuestro secretario del Consejo Regional, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien colegas creo que claramente hemos escuchado la participación de nuestros colegas consejeros quiénes con toda la razón manifiestan la finalidad del caso, definitivamente si la documentación o el currículo vitae no está actualizado estamos creo yo inclusive perdiendo el tiempo en debatir es mas los colegas consejeros que también son proponentes y lo que han apoyado en la propuesta no se manifiestan eso significa de que no podemos llevar adelante esta elección porque con cargo a redacción o con cargo a que presente su curriculum vitae actualizado no podemos nosotros tomar esa decisión. Solicito al Señor asesor del Consejo Regional en que nos orientara respecto a este tema, planteo y estoy de acuerdo de que se tenga que trasladar y se tenga que fijar otra fecha hoy para poder elegir a nuestro secretario y tendremos seguramente la oportunidad también los demás consejeros que ahora estamos analizando previa del informe participación de los colegas poder seguramente proponer también otro profesional no podemos insistir de repente por que claramente a dicho consejero Ronald también de que está ya no la decisión del pleno Igualmente la consejera Victoria no, que son proponentes no están insistiendo en que si o si se lleve a votación y se define sino más bien nosotros porque somos la máxima autoridad del Gobierno Regional del Cusco también me decían de respeto correspondiente hagamos las cosas bien en todo caso Solicito al doctor Miguel Chacón para que nos pueda dar alguna otra opinión respecto a ello.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Señor presidente solicito 30 segundos para poder coordinar con los asesores por favor.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Previamente como cuestión previa presidente Felipe Pacuri.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL.- Posteriormente Jorge Segura como cuestión previa presidente.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Néstor luna presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Adelante consejero Felipe Pacuri

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias presidente un cordial saludo a todos los colegas consejeros que estamos presentes en esta tercera sesión extraordinaria del Consejo Regional 2022 en relación al tema de agenda que está en debate que la designación del secretario del Consejo Regional, previamente presidente debe tomarse en cuenta que no hay oposición nadie ha planteado una oposición a la designación del abogado del profesional Alex Martín Olivera como Secretario del Consejo Regional se han hecho observaciones de segundo plano en relación a la documentación presentada en relación a la posible falta de compatibilidad en este su actuación como Secretario del Consejo Regional en la presidencia del colega Néstor Velasco no habido una oposición ambos incluso han dicho que están de acuerdo con la porporción que se ha hecho para la designación como Secretario del Consejo Martín Olivera



el caso de uno de los colegas que intervenido dos veces el colegio Cristian ha expresado con claridad que la documentación no esta actualizada no hay ninguna obligación legal de presentar documentos fedateados no hay no lo hay la documentación se presenta y finalmente eso es materia de control y si algún consejero quisiera investigar sobre la veracidad o no lo de los documentos que contiene el currículum vitae ya es cuestión de fiscalización pero a nadie en ninguna institución pública se le obliga presentar documentos fedateados que si tiene que estar actualizado es cierto es lo correcto yo visto la hoja de vida de él colega el abogado Martín Olivera veo que hasta el 2018 no esté faltaría su accionar dentro del año 2019, 2020 2021 de los dos últimos años conocemos perfectamente que se ha desempeñado como Secretario del Consejo Regional del Cusco, en fin eso por un lado en cuanto a una crítica que se ha hecho pública de parte del colegio Néstor Velasco respeto sus opiniones aunque no las comparto el hecho de la memoria anual etcétera no es responsabilidad del secretario el Consejo Regional veamos el artículo 24 literal u) de nuestros Rfof del Consejo Regional la memoria anual es responsabilidad del presidente del Consejo Regional, en todo caso al parecer lo que ha faltado acá es una mejor empatía no de trabajo de secretaría con la presidencia etcétera para superar estos aspectos antes de la elección del nuevo presidente del Consejo Regional. Yo respeto las opiniones sin embargo en todo caso yo he planteado la cuestión previa para eso, no es para cuestionar la propuesta de secretario Consejo Regional al profesional Alex Martín Olivera si no simplemente para que complete una formalidad, eso es lo que se ha discutido es lo que se ha planteado sí se posterga como cuestión previa tendría que votarse si se posterga el debate de este punto para el día miércoles por que no podemos seguir postergando el año pasado ya teníamos secretario el Consejo Regional, estamos prácticamente por finalizar el mes y no podemos seguir en esta situación. Por lo tanto, la sesión tendría que ser rápidamente repente para el día lunes a fin de revisar la hoja de vida actualizada del único propuesto por que no hay otra propuesta para la secretaría del Consejo Regional eso sería lo que habría tener que votar en todo caso presidente se posterga y con qué finalidad se posterga con la finalidad de obtener una hoja de vida actualizada al año 2021 eso es todo presidente, muchísimas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted Igualmente cuestión previa consejero Jorge Segura, adelante.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias presidente por intermedio suyo saludar a todos los colegas consejeros al equipo técnico y a todos los que están presentes en esta sesión virtual concuerdo plenamente lo que ha manifestado el consejero Felipe Pacuri yo creo que las observaciones que se han hecho básicamente son observaciones de forma en lo que respecta a la actualización de su currículum si se tiene que actualizar hasta el año 2021 y creo es una observación de forma que tranquilamente la propuesta que se ha hecho lo puede volver a presentar actualizando el currículum pero el tema de presentar fedateado creo que no es un requisito que establece reglamento o establece nuestro Rfof porque nunca se ha presentado propuestas ya con antecedentes en años pasados de currículos fedateados, entonces el ex secretario técnico el doctor Alex Martin ha presentado fedateado al 2020 bueno habrá sido la voluntad pero no es requisito no es una exigencia que establece en el reglamento pero que sí creo que tiene que presentar de manera adecuada su currículum con todos los documentos anexos y de manera actualizada que eso es un tema de forma que se puede levantar esa es observación en el transcurso de estos días por un lado presidente por otro lado presidente también las observaciones que ha hecho el consejero Néstor Velasco, básicamente pues concuerdo con lo que ha dicho el consejero Cristian López lo ha debido manifestar oportunamente y a estas alturas ya parece una justificación de lo que ha podido hacer o no ha podido hacer ahora el tema del informe anual o de memoria anual claramente lo ha dicho el consejero Felipe Pacuri es una responsabilidad de la mesa directiva del presidente y vicepresidente como dice el Rfof así que el secretario técnico básicamente está bajo el mando de presidente el Consejo Regional y si no ha hecho oportunamente es porque no habido es una coordinación respectiva o porque también pues habido un olvido por parte de la presidencia, entonces a mi me parece que ya eso suena a una justificación de una inacción que no ha podido realizar oportunamente, así que presidente concuerdo con el consejero Felipe Pacuri, yo creo que debe de poner en consideración y llevar a votación la postergación esta propuesta talvez para el día miércoles y en el transcurso estos días alcanzarle un oficio particularmente como firmante de esta propuesta me comunicaré con el doctor Alex para que de manera inmediata actualice su CV y nos alcance y les hagamos llegar oportunamente a todos los colegas consejeros



y se pueda debatir a esta propuesta en una próxima sesión que espero que sea en estos días para ya no está dilatando este tiempo, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- gracias consejero, adelante consejero Néstor Luna.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente reiterar mi saludo a usted y a todos los señores consejeros sere muy puntual como es siempre la característica de mi intervención el año 2020 y 2021 el secretario el abogado Alex Martín, en eso dos años hemos observado y hasta ahora convivimos con el coronavirus 19 momentos difíciles del año 2020 momento difícil pero la secretaria siempre ha funcionado con su presidente su vicepresidente y todos ellos, el año 2021 igual También la secretaria ha funcionado superando las dificultades se debe valorar esta situación no, persona que ha tenido a bien de siempre hacer bien las cosas dispuestas por el presidente, del año 2021 presidente recordaremos que ha sido el colega Néstor Velasco pero el está observando de que no se han cumplido algunas metas algunas observaciones validas totalmente de acuerdo han sido dos años difíciles en eso dos años difíciles siempre ha salido las soluciones que corresponda no es cierto. Me parece que no es de responsabilidad del secretario la parte legislativa del año pasado sino del presidente, quién fue el presidente el consejero colega Néstor Velasco Castilla a quien yo le tengo mucho aprecio, sin embargo está observando creo que a destiempo creo que esta observando a destiempo nosotros hemos sido un número de consejeros que nos hemos adherido a la iniciativa para firmar este Acuerdo Regional y yo personalmente me ratificó conociéndolo cómo es él el secretario el ex secretario Alex Martín verdad este persona que conoce tiene experiencia administrativa haber trabajado en un momento difícil dentro de la pandemia es un mérito por ello nosotros al menos yo he firmado este nuevo de confianza y me ratificó y estoy de acuerdo con las observaciones en parte propone el consejero Felipe Pacuri no como siempre el aporta ideas positivas y de solución creo que debemos de suspender este debate este análisis de designación al secretario técnico hasta el día miércoles en ese tiempo el abogado Alex presente su documentación actualizada ese sería la solución pero yo si me estoy ratificando por lo que he firmado conjuntamente que otros Consejeros Regionales, mi participación muy puntual presidente, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Las gracias a usted, consejero Bernardino Lipe adelante.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor presidente reiterando mis saludos a todos, presidente primero quisiera de que quede bien claro creo estamos en un espacio de debate y por lo tanto se respeta todas las opiniones de repente con algunas opiniones no estamos de acuerdo por naturaleza es todo caso hemos escuchado opiniones desde diferentes puntos de vista incluso en algún momento se ha indicado qué es un momento de una crítica de parte de alguien no creo que sea de esa forma porque digo señor presidente una administración pública así que sea privada de todas maneras se realiza una evaluación y la evaluación tiene el objetivo de mejorar el trabajo de un determinado funcionario o trabajador pienso de que el propósito de las observaciones dadas por alguno de los colegas consejeros es eso; por ello señor presidente estamos debatiendo en base a una agenda aún en base a una propuesta bien claro dijeron los colegas consejeros por ejemplo el doctor Alex ha demostrado su trabajo pero también como probablemente como dijo el señor presidente o expresidente tuvo algunos vacíos entonces me parece que era oportuno más bien de que se de se comparta se socialicen las observaciones con qué fin reitero con el fin de mejorar trabajo del señor funcionario indicado y en particular digo también de que a pesar de que no he firmado la propuestas de Acuerdo Regional el doctor Alex a demostrar su trabajo pero sin embargo también cuando dice nuestro ex presidente de que no ha cumplido con algunos o algunas funciones en todo caso también es necesario de que nos demos cuenta y que cumpla con esa responsabilidad con nuestro presidente actual porque al final todos hacemos el Consejo Regional, por ello señor presidente en particular quisiera que no se entienda de que alguien estamos criticando al doctor Alex o a la propuesta han dado por los consejeros indicados es mas señor presidente sobre los documentos había algunas observaciones me parece que son pertinentes pero tambien cómo decíamos autenticar o fedatear un documento no tiene vigencia no tiene vigencia por lo tanto creo por ese lado a mi parecer no es pertinente la



observación pero si ya reiteraron de que el documento se debe presentar de manera actualizada no, como viene sabemos señor presidente en algunas instituciones es cierto piden con cierto tiempo de vigencia de fedateado, pero sin embargo eso ya lo prevén a través de una directiva no en algunos casos a través de una resolución los requisitos que debemos presentar de una determinada ministerio o una determinada institución, en todo caso señor presidente me parece que es necesario convocar a una nueva sesión pero lo más antes posible, muchas gracias.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- presidente Néstor Velasco cuestión previa por favor.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Al final correcto, consejero Cristian adelante.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, presidente primero voy a repetir un poco los consejeros que me antecedieron nadie se ha manifestado en contra de la elección del Dr. Alex, simplemente es una cuestión de forma completar el currículum y creo que con todo respeto consejero Pacuri ahí cometemos un pequeño error, yo creo que estamos en nuestro derecho de solicitar que el curriculum este fedateado porque solo así podríamos dar fe de que la documentación adjunta es documentación real, ahora no podemos fiscalizar si algún interesado como dice el doctor Pacuri en revisar el CV fondo tendría que hacer a través de una fiscalización no podemos hacerlo porque ya estará elegido el secretario técnico eso ha pasado antes ya no somos primerizos en este tema lo hacemos con la mejor de las intenciones, el objetivo y el propósito es simplemente ratificar lo que ya hemos observado que tenemos de secretario técnico a una persona que cumple con los títulos que tiene un CV actualizado para cubrir un poco y para honrar la investidura del Consejo Regional y sobre todo algo que si me preocupa mucho señor presidente es que lo manifestado por el consejero Velasco, pues podría aparentemente de cantar en un tema de acto de inconducta funcional entonces yo le pediría al consejero Velasco cómo le digo y no lo hago con sarcasmo con mucha responsabilidad tenga que ingresar un documento escrito indicando pues todo lo que él ha mencionado de forma verbal y sustentando porque considera el que debería hacer eso considerado por el pleno del Consejo para analizarlo y el momento del debate y ver en realidad existía inconducta funcional, entonces ese tema es sumamente importante presidente, le pido al consejero Velasco que ingrese el documento y por lo demás estoy de acuerdo de que la sesión sea trasladada para el día miércoles y podamos debatir con un currículo que esta actualizado más allá de que si debe o no estar fedateado por lo menos debe de estar actualizado cómo lo dijo el consejero Segura si el doctor Alex tuvo la amabilidad de fe datarlo entonces seguramente podría volver hacerlo total es un tema gratuito en el Consejo Regional y tendríamos un documento que digamos es legal porque ha sido fe datado que cumple con todo el contenido ya lo hice notar anteriormente faltan documentos faltan algunas hojas y por otro lado presidente le pediría al señor Velasco que ingrese en forma oficial el documento en el que indica estos actos aparentemente irregular, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted por último cuestión previa consejero Néstor Velasco.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor presidente la verdad extrañado porque no pensé que una opinión de un consejero cualquiera de nosotros de los 21 pueda levantar tremenda sorpresa tremendo extrañeza en generar debate al margen de estar debatiendo de la designación o no del secretario técnico se tenía que debatir de las expresiones vertidas con mi persona es simplemente para poder reiterar he dicho que la comisión o que los consejeros que lo proponen deberían de considerar en la sustentación fáctica al menos una evaluación porque no es reiterado por primera vez sino por segunda vez si no acaso no conocemos pregunto a los integrantes de la comisión del Bicentenario estamos en el tercer año hemos concluir tercer año y todavía no se escribe bien los nombres los consejeros no ha pasado solamente conmigo en todo caso no quiero pensar que esto se ha preparado con una confabulación de repente como una patraña para hacer quedar mal ahí están las pruebas, entonces que no sé me



culpe por qué expreso con la mejor intención de que el funcionario los funcionarios pueden mejorar en cualquier parte sucede eso, en los Municipios te pide la actualización de la documentación y te calificar y es más te ponen antes de terminar su contrato y antes de que empiece el siguiente año fiscal ponen a consideración del inmediato superior el cargo a disposición el cargo, entonces eso no se puede actualizar eso, entonces yo no he dicho que el señor Alex Martín pueda ser contratado pueda ser ratificado de confianza o no es más tenemos el derecho de votar en aprobado, desaprobado o abstención, entonces cada uno será responsable de su voto yo acepto estas recomendaciones que ha hecho el señor de este Cristian López que parece más está entusiasmado de lo que tengo que hacer o lo que no tengo que hacer, pero sin embargo esto corresponde a la comisión o al grupo de consejeros quienes lo están proponiendo por el otro tema señor presidente. Cuando se debió hablar de estas cosas se habló durante todo el año sino de los asesores y del secretario este pueda desmentir no entonces se habló en las reuniones, muchas reuniones y no todo puede ser de repente por oficio por solicitud porque somos un equipo técnico y se ha visto el desempeño de los del equipo técnico me da mucho gusto escuchar además de un consejero a muchos el trabajo de del secretario técnico y de este equipo técnico me da mucha alegría, pero sin embargo este es el último año de gestión y si vamos a tener después de tantas coordinaciones más de 20 Acuerdos de Consejo Regional para una sola sesión que se corrija se debe poner en este año a disponibilidad este equipo técnico porque no habrá tiempo de poder subsanar estas actas que de repente al siguiente año se estén aprobando, desaprobando creo que debemos terminar con acuerdo con las opiniones de varios consejeros que están dispuestos y de acuerdo en qué año este año se debe cerrar como debe ser porque esto es el año que va sellar la gestión de estos cuatro años del Consejo Regional a través de usted señor presidente me dirijo al abogado Alex Martín no hay nada contra él y felizmente han interpretado más de un colega consejero pero sin embargo lo que estoy diciendo se lo he dicho varias veces y en realidad creo que cualquier funcionario que tiene algunas de repente deficiencias podríamos decirle limitaciones no sino deficiencia puede ser corregida, observada, recomendar es todo lo que he dicho señor presidente y no quisiera entender de que todo esto está organizado para que si alguna expresión venga de donde venga lo primero que tenemos que hacer es cuestionar no quisiera pensar eso de esa manera señor presidente muchas gracias.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Cristian López en alusión presidente solo un minuto.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Cuestión previa presidente, Victoria Santa Cruz.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Creo que debemos terminar colega Cristian, adelante colega Cristian un minuto para usted.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente solo un par de detalles no me preocupa lo que considero lo que el consejero Velasco hace o deje de hacer lo que me preocupa y me preocupa mucho es lo que debió haber hecho o lo que obvio hacer eso en su momento eso sí me preocupa y lo haremos saber en su momento como ya lo hicimos en una reunión presencial sí me preocupa lo que debió haber hecho y lo que obvio durante su gestión me preocupa mucho, segundo el consejero Velasco no se puede dirigir al doctor Alex porque no está presente obvies esos intentos de escabullir un comentario que usted mismo ha puesto en agenda por que quien se ha dirigido al pleno del Consejo el día de hoy y ha dejado reducir algunas ineficiencias ha sido usted, entonces usted tiene ahora la responsabilidad de sustentarlas por escrito y porque, porque ustedes presidía pues el Consejo Regional señor eso es todo presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias, consejera Victoria adelante.



SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.-Gracias presidente, presidente el pedido que estoy haciendo es solamente para que un poquito nos aclare el día de hoy ha sido agendado para la elección de secretario técnico y con la participación de la mayoría de los colegas consejeros se ha visto de que sí se puede postergar, solamente con esta observación de que los documentos tenga que ser actualizadas pero escuche decirle de qué si podrían proponer pienso que ya no presidente porque ya estaba agendada había tiempo para presentarlo y proponer de repente a otros candidatos para secretario técnico, en todo caso que esto nos quede claro y creo que también han participado pidiendo de que ya no posterguemos mucho tiempo que cuanto antes podría realizarse esta sesión extraordinaria y que ya tengamos este elegido pues el secretario técnico y de esta manera empezamos pues a trabajar en este último año que nos queda presidente para ella nomás era mi pedido, muchísimas gracias nada más.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien hemos escuchado la participación de los colegas consejeros de hecho la mayoría se inclina a que se tenga que postergar esta agenda para una próxima fecha que podría ser el día miércoles a más tardar sobre eso hemos estado solicitando la participación de nuestro asesor legal del doctor Miguel Chacón por favor nos puede dar de repente alguna participación al respecto.

ABG. MIGUEL ANGEL CHACON ARIAS, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL.- señores consejeros buenos días respecto al asunto en consulta sí conforme a su facultad de Consejo Regional si se puede reprogramar la sesión vía continuación de la sesión y conforme a las facultades del presidente referida a efectuar la convocatoria a la próxima sesión, entonces si es factible continuar la sesión en una próxima oportunidad indicándose la fecha amerito de la facultad de presidente y efectuar la convocatoria con indicación de la fecha eso sería todo.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien lo que vamos a hacer con lo que tendríamos que hacer es respecto solamente de este segundo punto de la agenda del cual estamos tratando respecto a la propuesta de Acuerdo Regional por el cual se propone designar en el cargo de Secretario del Consejo Regional de Cusco para el periodo 2022 al doctor Alex Martin se hablado bastante no cierto y esta evidente de que no está actualizado su curriculum vitae y necesitamos nosotros como consejeros también garantizar o tengamos la documentación pertinente actualizada y al mismo tiempo las palabras la información del consejero Néstor, también algunos principalmente a los que han suscrito nos pone algunas dudas no cierto no hemos podido de repente como consejeros ver realmente que estaba ocurriendo dentro del trabajo del trabajo del Consejo Regional aparentemente, sin embargo tampoco el consejero Néstor se compromete por ejemplo presentar de forma escrita entonces creo que el tema simplemente es que nosotros democráticamente decidamos ahora el tener que programar esta agenda para una próxima sesión y continuamos con la siguiente agenda no suspender esta sesión porque es importante tratar el proyecto de Acuerdo Regional sobre Machupicchu en todo caso sería importante que se haga la consulta a cada consejero señor secretario técnico respecto a la reprogramación de la agenda punto 2 adelante señor secretario.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Muy bien presidente a la consulta:

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa que se aclare cuál es el sentido de la votación cual es el tema es importante aclarar la postergación se va votar cual es la propuesta por favor secretario.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. -Si consejero efectivamente se va votar la continuación de la presente sesión extraordinaria respecto de la designación o la propuesta de designación en el cargo de secretario de consejo regional propuesto por los consejeros Ronald Gutiérrez Aranibar y sus demás consejeros suscribientes de este proyecto sería en todo caso votarla a continuación de esta designación sería aprobar o desaprobar o abstenerse respecto de esta propuesta de continuación



en una próxima sesión que de acuerdo a sus facultades el presidente del Consejo Regional tendría que determinar la fecha de la realización de la misma.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- presidente por favor que se aclara un poco la cosa, Felipe Pacuri permítame el uso de la palabra.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-
Adelante consejero Felipe

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente lo que entiendo es lo que se va a votar en este momento es la suspensión del debate de este punto de agenda hasta el día miércoles de la próxima semana quiénes están a favor de la suspensión del debate de este punto de agenda para el próximo miércoles y quienes no están de acuerdo la mayoría tenemos que debatirlo eso es lo que previamente tiene que consultarse presidente quienes estamos por la suspensión y quienes no están por la suspensión, muchas gracias del debate del punto no de la suspensión de la asamblea o de la asamblea extraordinaria.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - presidente para si efectivamente para poder darle sentido a la presente y en atención a lo manifestado por el consejero Pacuri estaríamos suspendiendo en todo caso la suspensión y continuación de la presente sesión, se va continuar con esta presente sesión en una próxima fecha en todo caso la fecha están proponiendo que sea el próximo miércoles para la siguiente semana eso ya sería cuestión de determinar también la fecha sería la suspensión y continuación de la tercera sesión extraordinaria presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Ha dicho claramente el consejero Pacuri también los demás consejeros se dijo reprogramación se dijo traslado se dijo suspensión. Yo creo que está claro se suspende el debate de este punto de proyecto de Acuerdo Regional por el cual se propone designar en el cargo de Secretario del Consejo Regional Cusco para el periodo legislativo 2022 al doctor abogado Martín Olivera González solo ese punto se suspende para una próxima fecha que podría ser el miércoles no la sesión, la sesión continúa una vez suspendida o si no se suspenden se toma la decisión inmediatamente democráticamente también, en todo caso designar o elegir como secretario al doctor Alex en este momento, adelante usted consulte.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente cuestión previa.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -
Consejera ya estamos en votación, sin embargo le daremos un minuto.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- solamente quiero que también un poquito se aclare la fecha próximo miércoles exactamente que fecha por que pasado mañana es miércoles la semana que viene miércoles tal vez sería importante de llevar esta sesión el día lunes que es el 31 de enero eso yo quiera también proponerle la fecha que nos quede claro la fecha de la sesión o después ya se puede elegir la fecha eso no sé presidente eso todo nos tiene que quedar claro gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- perfecto si en caso se suspende vamos a fijar en una próxima votación la fecha en este momento todavía no está definido si se suspende o continuamos con el debate, perdón ya continuamos con la decisión de elegir o designar en el cargo de secretario al doctor Alex.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Señor presidente.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- adelante secretario.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Le voy a pedir por favor nos encontramos en este momento todos los asesores presentes en el Consejo Regional en secretaría y solicito por favor autorización para que el doctor William pueda participar el asesor Williams al respecto del tema, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante doctor William.

ABG. WILLIAM GUILLEN PAIVA, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL .- señor presidente del Consejo, señores consejeros muy buenos días, respecto al tema en cuestión efectivamente la consideración que ha tenido el consejero Pacuri respecto a la elección o postergación del Secretario del Consejo Regional debe ser considerada en el siguiente orden, primero se está cuestionando cuestiones de forma no la propuesta verdad, en todo caso lo que se debe hacer es llamar a consulta a todo los consejeros regionales a efecto de que este punto sea suspendido de la presente sesión de consejo y en la fecha que se acuerde en esta sesión continuar esta sesión poder elegir o no la propuesta del doctor Alex eso es número uno, la otra alternativa sería que en esta sesión se manifieste que al no haber cumplido esa propuesta como requisitos llámese así de que no estén fe datados no estén actualizados los documentos se de por no presentada esta propuesta de acuerdo y eso obviamente lo harán por la votación que ustedes decidan y para una siguiente sesión extraordinaria se vuelva hacer la propuesta ya sea de este secretario de esta propuesta de este doctor o de otro cómo les manifiesto ya será de acuerdo a lo que ustedes puedan decidir en esta sesión, sin embargo si es de la mayoría de todos los consejeros indicar de que este punto en esta sesión se suspenda y se continúe por decir el Viernes 28 entonces sería continuación de la tercera sesión extraordinaria a efecto de llevar a cabo esta propuesta de Acuerdo Regional ese sería el parecer señor presidente, señores consejeros, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- doctor Miguel estamos confundiendo el punto de la agenda de la sesión, la agenda es el punto 2.-proyecto de Acuerdo Regional propuestos por los consejeros ya indicados sobre la designación del secretario del Consejo Regional, lo que queremos suspender solamente es el punto, no la sesión o en todo caso si tenemos que suspender la sesión entonces suspendemos también los puntos posteriores que se van a tratar y tratamos el dia que definamos eso creo que hay que quedar bien claro.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. -Señor presidente si al respecto ya en anteriores oportunidades también y habiendo otros puntos incluso con agenda se han suspendido los temas anteriores en este caso el último que sería que se va a tocar todo el tema de la Declaratoria de emergencia de Machupicchu solo se lo que está el proponiendo así se ha entendido también por parte de los consejeros es que se vote en la suspensión de este punto de agenda es la propuesta de elección del secretario del Consejo Regional solo este punto para continuarla en una próxima fecha, entonces el siguiente punto se va a continuar se va a llevar a cabo como en las anteriores oportunidades que ha realizado señor presidente eso es también lo que el doctor William ha indicado en este acto es suspender este punto de agenda y continuarla en una próxima fecha.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien correcto, entonces sobre esas aclaraciones consulte usted al Pleno del consejo.



ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Muy bien presidente a la consulta de suspender el presente punto de agenda y continuada en una próxima fecha:

Néstor Luna Farfán	Aprobado
Victoria Santa Cruz Vargas	Aprobado
Eduardo Vargas Troncoso	Desaprobado
Rocío del Carmen Palomino Ricalde	Aprobado
Tomás Mamani Quispe	
Rolando Cornejo Sánchez	Aprobado
Winder Pastor Canahuire Vera	Aprobado
Benicio Torres Chira	Aprobado
Lizeth Alexandra Auccapure Humpire	Aprobado
Cristian Javier López Zereceda	Aprobado
Jorge Luis Segura Ttito	Aprobado
Felipe Pacuri Flores	Aprobado
Jheidi Hancco Mahuantiari	
María Regina Becerra Huanaco	
Néstor Velasco Castilla	Aprobado
Braulio Elías Yábar Llanos	
José Leonardo Melo Ccopa	
Juvenal Ormachea Soto	Aprobado
Bernardino Lipe Percca	Aprobado
Ronald Jaime Gutiérrez Aranibar	Aprobado

A los que no respondieron por favor:

Tomás Mamani Quispe	Abstención
Jheidi Hancco Mahuantiari	
María Regina Becerra Huanaco	
Braulio Elías Yábar Llanos	
José Leonardo Melo Ccopa	

Señor presidente 14 consejeros que han votado a favor de la suspensión de este punto de agenda y continuar en la próxima y se tiene una abstención por lo tanto habría sido aprobado por mayoría y la abstención es del consejero Tomás Mamani Quispe.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Tomas sustente usted su abstención.

SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor presidente muy buenos días y muy buenos días a todos los consejeros presentes en esta segunda sesión extraordinaria del período legislativo 2022, bien mi abstención es debido a que en toda la dónde podemos representar los expedientes documentos para cualquier tipo de trabajo si no está actualizado significa de qué se debe declararse inapto en este caso es como si fuera que vamos a decir que van a tener que subsanar los documentos y suspendemos hasta que subsane a mí me parece no es correcto este toma decisiones que esté haciéndose, sin embargo debería declararse el asesor dijo de que no presentado y luego debería de presentar con todas las documentaciones correspondientes para la próxima sesión y debería convocarse, muchas gracias esa es mi abstención.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias válido su sustentación consejero Tomás, bien entonces colegas ahora definamos propongamos para dia quedamos la continuación de esta sesión para tratar el punto 2 del cual estamos debatiendo.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente solicito el uso la palabra Cristian López.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- adelante consejero Cristian.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Solo para recordar presidente que el mismo consejero proponente pidió claramente este punto sea trasladado para una sesión posterior en razón a que su propuesta no contaba con los argumentos técnicos legales le pediría que consideremos lo que está planificado por el mismo proponente y que también reprogramado a lo mejor de ser necesario y de cumplirse con los requisitos y podríamos incluirlo junto con la elección de secretario, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- La palabra presidente Felipe Pacuri.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Si creo que esta interesante su propuesta consejero Cristian, sin embargo estamos proponiendo la fecha para debatir este punto por lo cual pasemos al siguiente punto van a ser también esa propuesta entonces definiremos de esa forma, consejero Felipe.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Después señor presidente Torres.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Bien presidente el colega Cristian López no planteó ninguna reconsideración hemos tomado una decisión suspender el debate de este punto de agenda para próxima oportunidad yo he propuesto que sea el próximo miércoles y no requiere de nueva convocatoria porque simplemente la estamos suspendiendo y el día miércoles a las 9 de la mañana este podríamos continuar con el debate de este punto, algunos colegas han planteado que podría ser el día viernes de la próxima de esta semana podría ser cualquiera de las fecha pero mi opinión es porque sea el día miércoles de la presente semana, muchas gracias presidente.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- No entiendo presidente, no entiendo.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Después del consejero Benicio por favor, adelante consejero Benicio.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias señor presidente muy buenos días y a través suyo saludar a los consejeros y consejeras, bueno nos encontramos todavía en Chumbivilcas de repente un poquito bajo se ve la señal solamente para sobre la próxima sesión extraordinaria para tratar pues con la única agenda en este caso sería la elección del nuevo secretario técnico el día miércoles 26 a las 10 de la mañana, a las 9 de la mañana tenemos los consejos de Chumbivilcas una reunión con la Gerencia Regional de transporte para ver la continuidad de nuestros de vías de comunicación y tiene que ser pronto a las 9 de la mañana con la única agenda señor presidente,. Colegas consejeros, gracias buenos días.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente cuestión previa por favor Rocío Palomino.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Adelante consejera Rocío.



SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- Solo solicitar por favor que la sesión se programe para el día viernes o sea el viernes este viernes ya tenemos agendas definidas presidente, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- bien para el viernes está proponiendo la consejera Roció, alguien tomo la palabra.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Néstor Luna.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante consejero Néstor Luna.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- simple y rápido un poco que lo estamos haciendo difícil creo que un mes va a transcurrir en un mes no podemos solucionar este de la designación del secretario del Consejo Regional hasta podemos ser criticados me aunó a la propuesta del consejero Felipe Pacuri da la urgencia y la necesidad que sea el día 26 este miércoles 26 a horas 10 de la mañana, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- bien colegas tenemos 3 propuestas la consejera Victoria propuso todavía anteriormente para el lunes como hoy día, el consejero Felipe propone y también otros consejeros para el miércoles más bien el horario es lo que está modificándose con algunas propuestas que se 10 de la mañana solicitarías consejero Felipe si está de acuerdo para las 10 de la mañana.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- De acuerdo para las 10 de la mañana.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias, muy bien tenemos dos propuestas miércoles 10 de la mañana y viernes 9 de la mañana, entonces.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Señor presidente cuestión previa.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Bernardino.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- presidente solo para informarles y a través suyo a todos los consejeros probablemente si se programa para el día viernes los consejeros de las de la provincia de Quispicanchis no vamos a poder participar porque uno de nuestros de la provincia de Quispicanchi están de aniversario entonces posiblemente entonces vamos a ser participe a partir de las 8 de la mañana, solicitud una reconsideración de repente de la propuesta o a lo mejor de repente vamos a solicitar la dispensa señor presidente si se da el caso no, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien a puesto en conocimiento de los colegas consejeros y de los suscritos también pero ya tenemos dos propuestas agotados y vamos a pasar a votación, señor secretario consulte al Pleno para el miércoles 10 de la mañana, viernes 9 la mañana.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien presidente a la consulta de la suspensión para el día viernes 28 a las 9 de la mañana miércoles 26 a las 10 de la mañana, la respuesta tendría que ser en la votación indicar viernes o indicar miércoles:

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- presidente cuestión previa si me permite.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- bien consejero Néstor.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- si, un poco hay que ordenarnos la primera propuesta del consejero Felipe Pacuri el día miércoles listo natalicio de una Farfán siempre bien sí me permite sí ordénalos la primera propuesta del consejero Felipe Pacuri el día miércoles, la segunda propuesta es el viernes de la consejera Rocío, entonces en ese sentido habría que ubicarnos la primera propuesta para el miércoles a las 10 de la mañana la mañana y la segunda las 10 de la mañana día viernes.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Si esa es la consulta que se está haciendo, adelante señor secretario a la consulta para responder todo caso los consejeros miércoles o viernes:

Néstor Luna Farfán	Miercoles
Victoria Santa Cruz Vargas	Viernes
Eduardo Vargas Troncoso	Miercoles
Rocío del Carmen Palomino Ricalde	Viernes
Tomás Mamani Quispe	Viernes
Rolando Cornejo Sánchez	Viernes
Winder Pastor Canahuire Vera	Viernes
Benicio Torres Chira	Miercoles
Lizeth Alexandra Aucapure Humpire	Miercoles
Cristian Javier López Zereceda	Miercoles
Jorge Luis Segura Tito	Miercoles
Felipe Pacuri Flores	Miercoles
Jheidi Hanco Mahuantiari	Viernes
María Regina Becerra Huanaco	
Néstor Velasco Castilla	Viernes
Braulio Elías Yábar Llanos	Miercoles
José Leonardo Melo Ccopa	viernes
Juvenal Ormachea Soto	Miercoles
Bernardino Lipe Percca	Miercoles
Ronald Jaime Gutiérrez Aranibar	Miercoles

Señor presidente son 11 consejeros que han votado a favor de que se desarrolle la suspensión del día miércoles y 8 consejeros a favor del día viernes, por lo tanto, por mayoría la suspensión es para el día miércoles 26 a las 10 de la mañana.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Doctor Vidal por favor presidente este mi votaciones es para el día viernes.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - bien presidente reconsiderando ese voto se tienen 9 votos a favor del día viernes y 11 votos a favor del día miércoles por mayoría se va a desarrollar el día miércoles la continuación de la presente sesión en ese punto de agenda.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias, muy bien entonces pasamos al siguiente punto que corresponde y es por Admitido en esta sesión extraordinaria respecto al proyecto de Acuerdo Regional presentado por el consejero Ronald Gutiérrez de DECLARAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA A LA CAPITAL DEL DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA POR SITUACIÓN DE DESASTRE NATURAL: DESBORDE DEL RIO ALCCAMAYO AFLUENTE DEL RIO VILCANOTA PRODUCTO DEL LAS INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, Y PONER EN ALERTA MAXIMA ANTE CUALQUIER EVENTUAL SUCESO EN TODA LA



CUENCA HIDROGRAFICA DEL VILCANOTA, entonces consejero Ronald tiene usted el tiempo prudente para poder sustentar su propuesta.

SR. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Señor Presidente, en efecto el día 21 de este mes se ha suscitado un aluvión el alto nivel de caudal del afluente en este caso el rio Alccamayo que pasa por una parte de la Ciudad de Machupicchu.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Señor presidente cuestión previa con las disculpas.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Un momentito consejero Ronald, adelante consejero Bernardino.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL Muchas gracias señor presidente en la votación para la Admisión de esta agenda tan importante mi persona voto en contra porque señor presidente, hemos escuchado la observación se buena intensidad de parte del colega consejero López y así también la respuesta del consejero proponentes en este caso el colega consejero representante de la provincia de Urubamba, bueno en el sentido de que el documento aún no tenemos o no cuenta con la opinión legal y técnica qué corresponde es más claro que esta agenda es muy importante debido a que es un punto bastante sensible por el tema de turismo y por ello señor presidente en un momento se opinó que se podría también trasladar para el día miércoles no en este caso aprovechando la sesión ya programada por ello señor presidente con el objetivo de optimizar nuestro tiempo no se si podría tomarse en cuenta esta sugerencia, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Correcto consejero Bernardino Lipe la consulta seria en todo caso para el consejero proponente si en el momento de la Admisión o antes del voto, manifestó de qui si era bueno adjuntar la opinión legal como también técnico y algunos aspectos más, entonces sí estaría de acuerdo consejero Ronald que puede manifestar al respecto para llevar ya a votación y tendríamos dos agendas si este tema se suspende.

SR RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, en ese sentido agradecerle también al consejero Bernardino por su opinión iba yo también en esa dirección presidente toda vez de que se ha suscitado este 21 a veces pues nuestras instituciones tutelares en este caso Consejo Regional tenemos que tener una reacción inmediata en estos casos eso es lo que esperan nuestros hermanos y esta vez por ejemplo en la provincia de Urubamba tenemos un paro total un paro agrario indefinido que ha empezado el día de hoy no existe movilización, sin embargo ahí las consideraciones del caso incluso por las situaciones de bioseguridad y por esta emergencia que tenemos en Machupicchu las cosas se van agravando, sin embargo se ha solicitado incluso a los mismos organizadores de este paro que son las comisiones de usuarios de agua para que tengan un paso no se cierre para nada del ferrocarril toda vez de que Machupicchu distrito capital está en una situación de problemática muy álgida y entonces considerando todos estos aspectos este fin de semana que se suscitó este hecho se ha estado pensando incluso solamente como antes se ha hecho con el Gerente Regional de Salud llamar pues la atención de las autoridades que están sindicadas para resolver las actividades que están haciendo que es también parte de nuestro segundo articulado, sin embargo las observaciones del consejero Cristian López son muy válidas y de repente tendría que este Acuerdo Regional pasar pues por su trámite correspondiente ya no considerarlo como una cuestión de urgencia por eso es que se agendado en esta sesión extraordinaria si no tendríamos que conseguir por la premura del caso por una respuesta rápida no hemos contado pues con la opinión técnica y legal y toda vez que se trata de Machupicchu y declararlo en situación de emergencia y conlleva pues una serie de responsabilidades como bien ha señalado, en ese sentido estaría libremente también dispuesto a



que pueda este Acuerdo Regional ir a la comisión correspondiente y podemos gestionar con la celeridad del caso las opiniones técnicas y legales del caso, gracias presidente.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- cuestión previa presidente por favor.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- adelante consejera Rocío.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias saludo a usted, saludo a los colegas consejeros y a los asesores y todos los que nos siguen por la plataforma virtual, presidente al respecto yo quiero precisar lo siguiente lo que el consejero y parece que no tiene claro el consejero Ronald, propone es la Declaratoria de situación de emergencia no está proponiendo la declaratoria de un estado de emergencia sino de la situación de emergencia y como presidente la situación de emergencia se declara o se da para facilitar los procesos administrativos a fin de actuar de manera inmediata a causa de un acontecimiento catastrófico de acuerdo a las competencias que tiene el Gobierno Regional porque esta declaratoria de situación de emergencia es para el Gobierno Regional si es que así lo aprobamos, en ese sentido presidente yo creo que nosotros debiéramos ser oportuno vuelvo a decir no es una declaratoria de emergencia una declaratoria de estado de emergencia sino de situación de emergencia y para qué se declara esta situación de emergencia presidente es para que el Gobierno Regional a través de sus diferentes dependencias actúen de manera inmediata y que seamos oportunos en la acción, recordemos que estas declaratorias nos facilitan por ejemplo las contrataciones directas de bienes y servicios que requiere una emergencia cómo esta si lo hacemos de acá una semana o unos días seguramente la oportunidad ya no se va a dar y esto no perjudicaría en mi opinión con el tema de la promoción turística el retorno de los turistas a Machupicchu no sino más bien facilitaría y ayudaría al Gobierno Regional al ejecutivo del Gobierno Regional de que actúe a que implemente acciones de manera inmediata esa es mi opinión presidente, gracias no sé que esclarezca el señor este consejero de Urubamba es entonces lo que pretendemos si no es urgente lo hacemos la próxima sesión no habría problema pero yo creo que esto sí es de urgencia.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- La palabra presidente Felipe Pacuri.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Por supuesto que es urgente de urgencia por eso hemos admitido, adelante consejero Felipe.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- bien presidente para no redundar mucho reitero de su integridad las expresiones vertidas en su intervención por la colega Rocío Palomino este es una situación de emergencia se ha publicitado a nivel nacional a nivel regional quién duda es necesario todavía un informe legal un informe técnico para declarar la situación de emergencia me preocupa y me preocupo un poco la flexibilidad del colega Proponente en todo caso presidente habiendo ya admitido el colega Gutiérrez que puede postergarse para un próximo para una próxima sesión yo propongo que este tema con los fundamentos que ha hecho la colega Rocío del Carmen Palomino, propongo que este tema igualmente se ha suspendido para ser tratado en la sesión extraordinaria del día miércoles 26 como segundo punto de agenda con informe legal con informe técnico o sin informe nosotros podemos declarar la situación de emergencia no estamos declarando como lo dijo la colega el estado de emergencia ni siquiera declarando en emergencia ambiental a la capital del distrito de Machupicchu la situación de emergencia y eso es para promover una serie de acciones administrativas que tiene el deber de cumplir el Gobierno Regional a través de sus áreas pertinentes para atender esta situación de emergencia solamente eso presidente en todo caso que la suspensión de este punto de debate sea para el próximo miércoles y que se trate con informe o sin informes técnicos o legales que obviamente deberían tramitar no estoy diciendo que no son necesarios pero no son imprescindibles si no cuál de los Consejeros Regionales después de los hechos después de que el ejecutivo ha tomado medidas etcétera, nosotros vamos a querer declarar en situación de emergencia no es correcto nada más presidente, gracias.



SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.- Señor presidente, cuestión previa.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.- Juvenal Ormachea, cuestión previa.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien consejero Tomas adelante.

SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.- bien muchísimas gracias señor presidente, efectivamente este sesión debería tener bastante productividad pareciera que estamos suspendiendo algunos temas que esta situación de emergencia que el colega Ronald debe de sustentarlo porque no se requiere ninguna situación o estudio técnico la presentación de un técnico, entiendo que en una situación de emergencia es aquella que se produce de forma inesperada y que se requiere una actuación inmediata en todo caso estamos tratando de buscar bueno que se suspenda que no sé suspenda creo que el Consejo Regional está en su función de acudir inmediatamente y este Acuerdo Regional que se debe sacar una situación de emergencia hoy día debe ser no hay porque tiene que suspender y este sesión debe tener productividad para que puede ser que hoy día se ha sacado una situación de emergencia nada más señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Correcto, consejero Juvenal adelante usted.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.- Si decía señor presidente que una situación de emergencia o un estado de emergencia tiene por finalidad la ejecución de medidas de excepción, inmediatas, necesario no cierto frente a la ocurrencia de un desastre que sobre pasa en este caso la capacidad de atención del Gobierno Local sería la Municipalidad de Machupicchu para qué, para proteger la vida e integridad de las personas el patrimonio público y privado el restablecimiento de los servicios básicos e indispensable seguramente hay muchas personas que ven en su vida el peligro porque habrán perdido sus viviendas o su patrimonio seguramente así afectado también al servicio de agua, del desagüe, de luz no sabemos indudablemente qué sería recomendable tener ya el informe y la ficha Edan pero no lo tenemos pero creo que no debemos esperar debemos esperar porque justamente se trata pues de una situación de excepción conforme lo indica la norma de 29664 que es el sistema nacional de gestión de riesgo de desastre que si es cierto fija un procedimiento para este tipo de acciones pero siendo de la misma Norma dice que es una medida de excepción y de carácter inmediato entonces ya no debemos ni siquiera llevar a un debate muy amplio simplemente aplicar lo que dice la Norma y declarar la situación de emergencia qué es lo que nos competen, nos compete como ya lo ha declarado anteriormente un estado de emergencia eso lo hace el presidente de la República con coordinación con la presidencia del Consejo de Ministros pero en este caso yo creo que el ejecutivo regional necesita tomar medidas de urgencia hacer de repente adquisiciones de carpas u otros bienes que bajo el sistema normal y adquisiciones fijado por la ley de adquisiciones y contrataciones del estado pues no sería posible no cierto, pero si nosotros con la declaratoria de la situación de emergencia posibilitaríamos que el ejecutivo actúe en cumplimiento de la norma en forma excepcional y de forma inmediata nada más presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias, definitivamente está totalmente claro la participación del consejero Felipe, consejera Rocío, consejero Tomas, consejero Juvenal este tema es de emergencia ya lo han dicho de excepción debe ser tratado inmediato claro si lo vamos a transferir para el miércoles o para otra fecha o pasamos a la comisión simplemente el Consejo Regional no se ha pronunciado no ha dicho nada al respecto a este problema qué es bastante álgido en todo caso yo creo que tiene que retomar el consejero Ronald continúe con su sustentación y hágalo más bien más preciso porque todos conocemos de la realidad y definamos, aprobemos como dijo el consejero Tomás también y que tenga productividad esta sesión.



SR RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente saludar deberás y muy fraternalmente las opiniones de los consejeros a favor de que se apruebe la declaratoria de situación de emergencia en Machupicchu en efecto continuaremos presidente entonces en la presentación de nuestro proyecto de Acuerdo Regional El Consejero Regional representante por la Provincia de Urubamba, Ing. Ronald Jaime Gutiérrez Aranibar y los que suscriben, en ejercicio de su derecho de iniciativa legislativa documento en ejercicio de derecho de iniciativa legislativa que establece el Artículo 16º, inciso a) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867; modificado por Ley N° 27902 ; Art. 37º del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRC.CUSCO, presenta al pleno del Consejo Regional el siguiente proyecto de Acuerdo Regional: **DECLARAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA A LA CAPITAL DEL DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA POR SITUACIÓN DE DESASTRE NATURAL: DESBORDE DEL RIO ALCCAMAYO AFLUENTE DEL RIO VILCANOTA PRODUCTO DEL LAS INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, Y PONER EN ALERTA MAXIMA ANTE CUALQUIER EVENTUAL SUCESO EN TODA LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL VILCAÑOTA, FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA:** mediante el reporte complementario n° 554 del día 22 de enero del 2002 Indeci reportan lluvias intensas en el distrito de Machupicchu, el 21 de enero del 2022 a las 6 horas aproximadamente debido a las lluvias intensas se produjeron diversos eventos deslizamiento, huayco, inundación causando daños a la vida y la salud afectando viviendas y vías de comunicación en el centro poblado de Machupicchu, distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, ahí tenemos cuadros estadísticos que nos dan referencia sobre la magnitud de este hecho suscitado y se tiene también los damnificados, lo afectados inclusive una persona desaparecida 5 damnificados afectados son 20 pobladores y en el caso de daños materiales también se registra 2 viviendas destruidas, viviendas habitadas 4, establecimientos comerciales 3, un puente destruido, puentes afectados 3 y también parte de las vía férrea estos son datos dados por el centro de operaciones de emergencias Regional del Cusco, centro de operaciones de emergencia sectorial del Ministerio de Salud de esta manera este reporte nos indica que las autoridades del grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y plataformas de Defensa Civil se encuentran en este momento y desde aquella fecha en reunión permanente alrededor de 120 brigadistas, serenazgo, trabajadores de pobladores, trabajadores de las empresas que operan en ella buscando a la persona desaparecida Félix Escalante y así mismo también instalar un albergue temporal losas multideportivas en la losa multideportivas para la atención de los familiares respecto incluso de los reportes de la empresa ferrocarril Trans Andino igualmente también quien ha dispuesto la suspensión de las operaciones ferroviarias con destino salir a Machupicchu mientras duren los trabajos de evaluación de ingeniería en la vía férrea, igualmente también se tiene que el centro de operaciones de emergencia sectorial del Ministerio de interior reportan también este hecho y que el personal de la Policía Nacional del Perú trabaja en la zona en la búsqueda de la persona desaparecida y también en el apoyo de todo los que ha sido afectados por este hecho accidental de la naturaleza hasta el puente peatonal del ingreso de Machupicchu que es importante para el acceso a esta ciudad y también al santuario histórico de Machupicchu han sido púes dañados, toda las personas afectadas están hospedados en el hotel Inkaterra, etcétera hay informes diferentes y de fechas también cada vez más cortas de todo esto los hechos y actividades que se están haciendo para atender este hecho triste que ha pasado en el distrito de Machupicchu tenemos reportes del centro de operaciones de emergencia sectorial del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, igualmente de emergencia sectorial del Ministerio de Energía y Minas del centro de operaciones de emergencia sectorial del Ministerio de Salud, etcétera y también de las Municipalidades distritales y el Municipio provincial mismo, hay ayudas que se están haciendo y se están previniendo y tomar acciones correspondientes al respecto del monitoreo y seguimiento por que siguen aumentando las precipitaciones fluviales en la cuenca del Río de Vilcanota, en ese sentido tomando en consideración todo los aspectos nosotros en el Consejo Regional no podemos permanecer tampoco estáticos y tenemos que reaccionar por este motivo es que recurrimos de que ya existen algunos hechos también previos como el caso de la Ordenanza Regional número 176 del año 2020 en que el Consejo Regional aprueba el Reglamento Interno de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco, en su Art. 27º menciona a la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad, siendo un órgano de asesoramiento de segundo nivel organizacional, responsable de la planificación, programación, dirección, ejecución y supervisión de las acciones y políticas de defensa nacional, defensa civil y seguridad ciudadana dentro de la



Jurisdicción del Gobierno Regional de Cusco con su sigla es OGRS. Art 28° señala FUNCIONES a) Formular, evaluar, dirigir, organizar, supervisar, administrar, proponer, ejecutar las políticas y planes regionales, i) Organizar y ejecutar acciones de estimación, prevención, reducción de desastres y en caso de ocurrencia, brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados, a través de mecanismos de preparación y respuesta, con el fin de lograr la rehabilitación de las zonas afectadas con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado y también hay otro literal Z) dice que hay otras funciones que le asigne la Gobernación Regional en el marco de su competencia, en ese sentido declarar han señalado nuestros colegas consejeros declarar en situación de emergencia no involucra digamos aspectos que tengan que ver con una declaratoria de parte del estado de zona o territorio en emergencia, en ese sentido declarar en situación de emergencia hace también que nosotros estemos reaccionando de una forma rápida y eficaz para que se pueda facilitar los trabajos administrativos del Gobierno Regional, el ejecutivo en ese sentido para resolver la problemática en mención. La **FUNDAMENTACION JURIDICA:** tiene que ver con la autonomía política económica y administrativa de los Gobiernos Regionales conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 y también el El artículo 192° de la Constitución Política del Perú, precisa "Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo", El Artículo 3° de la Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres establece que: "La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso cuyo fin es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, Defensa nacional y territorial de manera sostenible entre otras de este modo tenemos pues articulados también en Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y pero principalmente en nuestro Gobierno Regional tenemos nuestro reglamento interno de organización y funciones, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que establecen también aspectos en este sentido en este caso son funciones de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en materia de defensa civil nos dicen en El artículo 61° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece las Funciones en materia de Defensa Civil literal a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales igualmente en el Artículo 4° del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional de Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRC.CUSCO, establece que El consejo Regional del Cusco, es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional. Ejerce funciones legislativas, fiscalizadoras, de representación y control político de la gestión del Gobierno Regional del Cusco". De conformidad al artículo 37°, inciso a) del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional de Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRC.CUSCO, son derechos de los Consejeros Regionales: "Proponer Acuerdos Regionales Ordenanzas Regionales e Iniciativas legislativas" en este sentido se presenta la siguiente **FÓRMULA LEGAL:** que en su parte de los articulados presentamos lo siguiente; **ARTICULO PRIMERO: DECLARAR, EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA A LA CAPITAL DEL DISTRITO DE MACHUPICCHU PROVINCIA DE URUBAMBA POR SITUACIÓN DE DESASTRE NATURAL: DESBORDE DEL RIO ALCCAMAYO AFLUENTE DEL RIO VILCANOTA PRODUCTO DEL LAS INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, Y PONER EN ALERTA MAXIMA ANTE CUALQUIER EVENTUAL SUCESO EN TODA LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL VILCANOTA, ARTICULO SEGUNDO: CONVOCAR** con carácter de urgencia a Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Regional al Director de la Oficina de Gestión de Riesgo y Seguridad Ing. ROBERTO VIDAL ABARCA LEON, y al Gerente Regional de Agricultura Ing. DANIEL DANCOURT VELASQUEZ, a fin de que informen sobre las acciones desplegadas por su dependencia, frente a la presencia de fenómenos naturales y otras emergencias producidas en la región Cusco según su competencia, asimismo se exponga y presente el Plan de Contingencia 2022, **ARTICULO TERCERO: EXHORTAR** al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional del Cusco a través de la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad, y la Gerencia Regional de Agricultura ejecuten según sus competencias las acciones inmediatas y necesarias destinadas a la atención de la emergencia y rehabilitación de los sectores afectados con cargo a los recursos



destinados por planes de contingencia, producto de estos fenómenos naturales, **ARTICULO CUARTO: DISPONER**, que la sesión Extraordinaria dispuesto en el Artículo Segundo del presente Acuerdo de Consejo Regional se desarrolle en fecha jueves 27 de enero del año 2022, a horas 09:00 am., **ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional, entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en la página Web del Gobierno Regional del Cusco, **ARTÍCULO SEXTO: ENCARGUESE**, a la Secretaria del Consejo Regional Cusco realice los trámites correspondientes para la publicación del presente acuerdo de Consejo Regional en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Cusco, este sería el resumen presidente la propuesta de este Acuerdo Regional hemos visto y agradecer también el apoyo de los colegas consejeros de que esto también va a representar una reacción rápida también por parte del Consejo Regional para darle las facilidades administrativas en el manejo y la solución de los problemas que no solo están amenazando en la cuenca del Río Vilcanota también en la cabecera de Cuenca del Apurímac y no solamente es cuestión de inundaciones sino también hemos tenido últimamente en muchos lugares situaciones de riesgo por ejemplo problemática que se han debido a raíz de granizadas heladas que han destruido también ciertas zonas, ciudades de la región del Cusco, en ese sentido también hacemos extensivo por eso es que el artículo segundo se refiere a ello a invitar para que nos den cuenta pues del plan de contingencia para dar respuesta inmediata a este tipo de hechos naturales que se están suscitando en nuestra región, gracias presidente pondré a disposición del pleno del Consejo Regional para poder de repente mejorar el articulado y podamos hacer extensivo para una acción más grande en nuestra región, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted consejero Ronald, inmediatamente implementamos la primera rueda de participaciones para lo cual registren su inscripción por favor.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.- Juvenal Ormachea

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- Roció Palomino, presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- bien entonces cedemos la palabra al consejero Juvenal Ormachea, adelante usted.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente solo para sugerir que se modifique o se redacte de mejor manera el artículo primero más o menos en este sentido en declarar en situación de emergencia la capital del distrito de Machupicchu frente a la ocurrencia no de desastre natural en la gestión de riesgos no se usa desastre natural solamente poner ahí entre la ocurrencia de desastre de gran magnitud provocado por el desborde del Río Alccamayo q efectos de que el ejecutivo regional ejecute las medidas de excepción inmediatas y necesarias para proteger la vida integridad de las personas el patrimonio público y privado y establecer los servicios básicos indispensables mas o menos en ese sentido sería el primer artículo porque tenemos que poner el propósito para que estamos declarando en situación de emergencia, dos habría que incorporar un artículo cuando ocurren este tipo de eventos a veces se producen replicas no sabemos el rio Alccamayo en algún momento en las partes altas haya podido producir de repente algún en balsa y eso necesita hacerle un seguimiento que en la gestión de riesgo se denomina pues estimación de riesgos, puede haber todavía algunos riesgos subsistentes en tal suerte habría que exhortar al Gobierno Regional coordinar con el Instituto Nacional Geofísico creo que es el que está encargado de hacer este tipo de evaluaciones para que de forma inmediata hagan una estimación si hay algún riesgo sustente que pueda provocar de mayores eventos que pongan en peligro la integridad de las personas y su patrimonio entonces incorporar ese tema de qué se debe hacer de inmediato una estimación de riesgo subsistentes pudieran todavía estar detrás de este evento que ha ocurrido nada más presidente, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias a usted, consejera Roció Palomino adelante.



SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente, presidente en la misma línea del consejero Juvenal, yo quiero sugerir mejorar la redacción del artículo primero y del artículo tercero que está en la propuesta que en mi opinión pasaría hacer el artículo segundo y el artículo primero además de lo que ha indicado el consejero y la ley de contrataciones del estado se habla de acontecimiento catastrófico por ejemplo y podría tal vez ser oportuno considerar este término en vez de desastre natural acontecimiento catastrófico eso por un lado, por otro lado en el artículo primero debiera plantearse en mi opinión un plazo de la declaratoria de emergencia podría ser 60 días y mi opinión debería volver a decir debería dársele un plazo a este Acuerdo de Consejo Regional. porque los acuerdos de concejo no son indeterminados y está declarar en situación de emergencia no es indeterminado tiene que darse un plazo al Gobierno Regional para que en este plazo pueda ejecutar estas acciones inmediatas y necesarias en el artículo segundo que está en el tercero como exhorta no me parece que debiera poner eso sino más bien plantear un artículo segundo en el que diga encargar a la gerencia general, a la gerencia regional de planificación, presupuesto y modernización, a la gerencia de administración, a la oficina de gestión de riesgos y seguridad, a la gerencia Regional de agricultura ejecutar según sus competencias las acciones inmediatas y necesarias para la atención de la emergencia y rehabilitación de los sectores afectados algo así, eso sería mi propuesta ya en el artículo tercero presidente se consideraría lo que plantea el consejero Ronald como artículo segundo qué es convocar con carácter de urgencia a sesión extraordinaria del pleno del Consejo Regional a las dependencias a quienes se les encargó la implementación de las acciones definidas, primero encargamos y luego los convocamos para que nos informe y que han hecho, en ese sentido sería mi aporte presidente para que lo consideren, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias a usted consejero Felipe Pacuri, adelante usted tiene la palabra.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- De acuerdo con las intervenciones de los colegas consejeros Ormachea y Palomino, el artículo tercero debe pasar a ser el artículo segundo; pero no como exhortar sino como encargar al ejecutivo regional etcétera, el artículo segundo pasa hacia el tercero en la que se convoca con carácter de urgencia a una sesión extraordinaria, el artículo cuarto no es necesario porque en el artículo tercero se estaría diciendo Convocar con carácter de urgencia a sesión extraordinaria del pleno se entiende que tendría que ser la próxima sesión extraordinaria, consecuencia el artículo cuarto es innecesario disponer que en la sesión extraordinarias después en el artículo segundo el presente acuerdo regional se desarrolla en fecha 27 de enero me parece innecesario ya que el consejo directivo del Consejo Regional o sea la mesa directiva dispondrá la próxima sesión extraordinaria y convocar para eso también a los funcionarios pertinentes solamente con esos aportes colega presidente creo que debemos pasar aprobar ya esta propuesta de Acuerdo Regional, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias consejero Felipe, muy bien creo que han sido mas aportes los cuales se tienen que tomar en cuenta, consejero Ronald como proponente podría usted manifestarse.

SR RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente en efecto agradecer los aportes del consejero Juvenal Ormachea en el artículo primero para declarar en situación de emergencia a la capital ya no frente al desastre como sea visto sino a la ocurrencia como ha indicado también nuestra consejera Rocío Palomino acontecimiento de la ocurrencia del acontecimiento catastrófico de gran magnitud del río Alccamay en efecto a efecto de que el ejecutivo regional actúe, cambiaremos en esos términos por eso agradecerle para establecer los servicios indispensables también le pondremos esa parte igualmente en el artículo dos, incorporar tomando en consideración las réplicas para que se realiza la estimación de riesgos, asimismo coordinar con el Instituto Geofísico para que no se pueda provocar más daños, igualmente agradecer a la consejera Rocío Palomino para mejorar la redacción de este artículo primero que también ha señalado el ingeniero Ormachea, igualmente que el artículo tercero sea el artículo segundo y que se le dé también un plazo determinado en el artículo primero ella propone



60 días y que no solamente se encargue bueno lo que dice en el artículo segundo en este momento si no a las dos gerencia, gerencia general, gerencia de administración y gerencia de ejecución de gestión de riesgos y otras más y que el artículo tercero pase hacer el artículo segundo, entonces todos estos aspectos agradecemos para le dan una forma un poco más digamos operativa a nuestro Acuerdo Regional e igualmente al consejero Felipe Pacuri y que también sugiere lo mismo que estamos mencionando y aparte del artículo tercero pase al artículo segundo y que el artículo cuarto pueda retirar ya de esta parte de Acuerdo Regional, agradecer a los consejeros con estos aportes se está confeccionando se está construyendo una herramienta un poco más completa más operativa digamos, más práctica para ayudar a nuestros hermanos de Machupicchu toda vez de que a pesar de repente de acuerdo a los daños que es aparentemente podrían ser menores pero sin embargo por la magnitud de lo que representa Machupicchu porque estamos en la retina del mundo es que también nosotros desde el Consejo Regional tenemos que actuar rápidamente, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien entonces hemos concluido lo que es la primera rueda pasamos a implementar la segunda rueda colegas los que desean participar inscribáanse por favor.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Señor presidente Michael Huanatico por favor.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Benicio Torres.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. -Señor presidente solo para orientar el tema que se está debatiendo por favor.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Adelante doctor Michael

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Si con las disculpas del caso señores consejeros, señor presidente solo para considerar y poner en conocimiento al pleno, que el consejo Regional de acuerdo a sus competencias y funciones declara la emergencia netamente y estrictamente la emergencia, sin embargo encarga al ejecutivo del Gobierno Regional que esté declaré la declaratoria de situación de emergencia y a través del ejecutivo es que se encarga también que transmite el estado de emergencia ante la PCM hay que tener también en cuenta que se tiene que exhortar a los gobiernos regionales perdón a los gobierno locales, distritales y provinciales para que ellos también ejecuten acciones urgentes y necesarias para la atención oportuna y adecuada de esta emergencia, entonces no perdamos de vista esta extrema que nosotros como Consejo Regional de acuerdo a sus competencias declaran emergencia se encarga al ejecutivo qué declare la situación de emergencia y qué trámite ante la PCM el estado de emergencia eso es señor presidente, señores consejeros es para poner conocimiento al Pleno, consejero Benicio adelante.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias señor presidente mi participación va a ser breve y muy importante tanto que la propuesta que presenta el colega consejero Gutiérrez bueno pensándolo bien evaluando, analizando y es muy importante y no era creo que era necesario de repente pedirte opinión legal/técnica, si no ya pues no poner en discusión, debate y ya pues No necesariamente aprobar también solicitaría una sugerencia en el artículo dos habla de convocar al encargado de riesgos y tanto de agricultura podemos porque no también podemos incluir que para la próxima sesión extraordinaria también participó el encargado de abastecimiento en este caso el profesional creo que es Carlos Monastayo o alguien me puede ayudar porque en este desastre que se ha suscitado en el distrito de Machupicchu de la provincia de Urubamba y ya están ocasionándose gastos creo que ha llevado maquinarias parece que también han contratado helicópteros, entonces nos tiene que informar al pleno del consejo regional cuánto



de gasto ya están ocasionando qué acciones ya están tomando porque sabemos muy bien cuando suscita ese tipo de desastre siempre se ha ocasionado buena cantidad de presupuesto yo creo que eso sería como el tema de fiscalización de parte de los consejeros y ahora lo otro también colegas consejeros que este desastre no solamente se está suscitándose en Machupicchu claro que Machupicchu es de gran magnitud también hay que entender que la granizada y la lluvia está afectando fuertemente las provincias colegas consejeros hay estamos viendo de repente publicaciones, noticias que en las provincias de Chumbivilcas, Espinar, Canas hasta en Cusco, Saylla por ejemplo hace poquito no cierto afectado fuertemente la granizada entonces también pedir no el informe detallado qué acciones están tomando para contrarrestar este tipo de desastres que se ocasiona en las provincias de nuestra región del Cusco, de repente están viendo ya de repente apoyar con los cobertizos en algunos casos apoyan en el casos no, hasta apoyaban con abrigos entonces nos pueden dar el informe a través de la oficina de abastecimiento no, entonces por eso pido y sugiero que se incluya también abastecimientos en el artículo dos después de convocar; dice convocar al encargado de riesgo al encargado de la oficina de gerencia regional de agricultura también abastecimientos que se considere señor presidente la verdad esta situación de las provincias altas o las provincias preocupa yo estoy varios días aquí en Chumbivilcas la lluvia es inmensa día y noche señor presidente, señores consejeros y la verdad preocupa la situación que viven nuestros hermanos del campo señor presidente, gracias Señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias por su participación colega consejero Benicio, muy bien entonces colega Ronald respecto a la participación de los colegas del colega Benicio y como también de la aclaración del secretario técnico Michael Huanatico.

SR RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.-Presidente se considerara todos estos aportes de tal manera de que tengamos un Acuerdo Regional más estructurado mejor dirigido y que pueda también no solamente llevar nuestra posición del Consejo Regional para este tipo de acontecimientos catastróficos sino también que este dirigido pues en un sentido más operativo y que pueda facilitar también al ejecutivo regional no solamente informarnos sino también desplazaría al tomar las medidas del caso para mitigar en lo posible estos daños que se están a causa de la naturaleza en toda nuestra no solo en Machupicchu, la Cuenca del Vilcanota y toda la región Cusco en general, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- bien consejero Ronald creo que hemos tomado nota de toda la participación de los colegas consejeros que vienen con conocimiento y causa han manifestado aportes importadas, en ese sentido el doctor Michael, solicito a usted para que pueda dar la lectura a la parte resolutive.

Muy bien señor presidente el Consejo Regional acuerda **ARTICULO PRIMERO:** con cargo a redacción **DECLARAR, EN EMERGENCIA A LA CAPITAL DEL DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA FRENTE AL ACONTECIMIENTO DE GRAN MAGNITUD POR EL DESBORDE DEL RIO ALCCAMAYO AFLUENTE DEL RIO VILCANOTA PRODUCTO DEL LAS INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, Y PONER EN ALERTA MAXIMA ANTE CUALQUIER EVENTUAL SUCESO EN TODA LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL VILCANOTA, ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional del Cusco la declaratoria de la situación de emergencia y la tramitación del estado de emergencia ante la presidencia del Consejo de Ministros por el plazo de 60 días naturales conforme a los extremos precisados en el artículo primero y por las consideraciones expuestas precedentemente y la situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos. **ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia General, a la oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad, a la Gerencia Regional de Agricultura, al sub gerente de Abastecimientos y servicios auxiliares, ejecuten según sus competencias las acciones inmediatas y necesarias destinadas a la atención de emergencia y rehabilitación de los sectores afectados con cargo a los recursos destinados por planes de contingencia, producto de estos fenómenos naturales. **ARTICULO**



CUARTO: CONVOCAR con carácter de urgencia a Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Regional al Director de la Oficina de Gestión de Riesgo y Seguridad Ing. ROBERTO VIDAL ABARCA LEON, y al Gerente Regional de Agricultura Ing. DANIEL DANCOURT VELASQUEZ, a fin de que informen sobre las acciones desplegadas por dicha dependencia, frente a la presencia de fenómenos naturales y otras emergencias producidas en la región Cusco según su competencia, asimismo se exponga y presente el Plan de Contingencia 2022. **ARTICULO QUINTO: EXHORTAR** a los Gobiernos Locales distritales y provinciales ejecuten acciones urgentes y necesarias para la atención oportuna y adecuada de las emergencias y acontecimientos catastróficos sea en la presente estación de lluvias o en la temporada de invierno que se avecinan para lo cual deberán observar estrictamente las disposiciones de la Ley del sistema nacional de Gestión de riesgo de desastre su reglamento y normas pertinentes. **ARTÍCULO SEXTO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional, entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en la página Web del Gobierno Regional del Cusco. **ARTÍCULO SEPTIMO: ENCARGUESE,** a la secretaria del Consejo Regional Cusco realice los trámites correspondientes para la publicación del presente acuerdo de Consejo Regional en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Cusco, Dado en la ciudad del Cusco, a los 24 días del mes de Enero del año Dos Mil Veintidós, Regístrase, Publíquese y Cúmplase, se encuentra expedito señor presidente el Acuerdo Regional para su votación correspondiente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- gracia.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente, cuestión previa María Becerra.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Antes de la votación cuestión previa consejera María adelante.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente saludar a usted y a los consejeros presentes solamente quería hacer una recomendación si algo mejor parecer lo pueden tomar para un mejor sustento de esta petición del cual felicito el consejero de la rápida reacción que ha tenido el consejero Ronald sería interesante que adjuntemos las fichas de Edan es la identificación de riesgos tanto cualitativo-cuantitativo la gravedad la localización los daños, el análisis incluso de las necesidades que se van a tener de los organismos que participan en eso consiste estas fichas sería interesante para que nuestra propuesta sea mucho más técnica y real porque a la fecha seguramente ya ha levantado estas fichas que son sumamente interesantes porque allí realmente se describe lo que ha sucedido porque ha sucedido y las necesidades que se tienen como decía en su momento cuantitativo y cualitativo hago esa recomendación si fuera posible, muchas gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Correcto creo que si es importante tener el sustento pertinente en el expediente de este Acuerdo Regional, en todo caso señor secretario consulte usted la aprobación, desaprobación o abstención de los señores consejeros respecto a este Acuerdo Regional.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Muy bien señor presidente a la consulta:

Néstor Luna Farfán	Aprobado
Victoria Santa Cruz Vargas	Aprobado
Eduardo Vargas Troncoso	Aprobado
Rocío del Carmen Palomino Ricalde	Aprobado
Tomás Mamani Quispe	
Rolando Cornejo Sánchez	
Winder Pastor Canahuire Vera	
Benicio Torres Chira	Aprobado



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



Lizeth Alexandra Auccapure Humpire	Aprobado
Cristian Javier López Zereceda	Abstención
Jorge Luis Segura Ttito	Aprobado
Felipe Pacuri Flores	Aprobado
Jheidi Hanco Mahuantiari	Aprobado
María Regina Becerra Huanaco	Abstención
Néstor Velasco Castilla	Aprobado
Braulio Elías Yábar Llanos	Aprobado
José Leonardo Melo Ccopa	Aprobado
Juvenal Ormachea Soto	Aprobado
Bernardino Lipe Percca	Aprobado
Ronald Jaime Gutiérrez Aranibar	Aprobado

A los que no respondieron por favor:

Tomás Mamani Quispe : Aprobado

Rolando Cornejo Sánchez: Aprobado

Winder Pastor Canahuire Vera: Aprobado.

Señor presidente 18 consejeros que votan a favor de la aprobación y 2 abstenciones se aprueba por mayoría señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias señor secretario, colega Cristian solicitamos fundamentar su abstención.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, Presidente considero que la información que se plasma en el documento es insuficiente no está actualizada, por otro lado se pretende aprobar este Acuerdo a pesar de que el Gobierno Regional ya ha intervenido el espacio ya enviado maquinaria ya sé avanzado digamos la búsqueda de una solución en el tema yo creo que como algún consejero lo dijo corresponde convocar al área de logística que corresponda mas no hacer una declaratoria sobre un tema que ya está atendida, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias colega Cristian, por favor colegas desactiven su micrófono, inmediatamente a la consejera María suplicamos también fundamentar su abstención.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente en realidad mi abstención se debe mucho mas en concreto por el tratamiento que debemos de dar a nuestra maravilla del mundo Machupicchu creo que tiene que tener más bien un análisis mucho más de fondo esta declaratoria porque ni siquiera a nivel del Gobierno Nacional se ha podido decretar el estado de emergencia lógicamente que hay un gradualidad de la solicitud que debe ser empezando primero declarar una situación de emergencia en estado de emergencia dado que Machupicchu como decía hace un momento es una maravilla del mundo el turismo que recién estamos intentando reactivarnos de repente podría tener una reacción negativa ante los turistas que ya tendrán seguramente pasajes estadía todo cronometrado y económicamente también de repente hasta saldado lógicamente que en la declaración de una de una situación en emergencia no solamente este es un beneficio para las atenciones oportunas sino también en los gastos presupuestales que se puedan hacer desde el Municipio ya esto les autoriza por ejemplo las adquisiciones directas la información que tienen de dar un plazo les dan desde nuestra ley de contrataciones del estado 10 días para que pueda sustentar tienen plazos entonces y más que todo las adquisiciones directas que hacen que se viabilicen y que sean mas prontas la atención a estas emergencias y lo otro también este que posiblemente yo reitero eso de las fichas Edan, para esto seguramente se han tenido que reunir todo los entes necesarios de la región este Indeci en Cusco, los funcionarios respectivos de la región posiblemente el mismo Gobernador a participado en esta reunión el Alcalde y me hubiera gustado tener la certeza la información certera de que ellos están



de acuerdo con esta declaración en situación de emergencia y vuelvo a repetir no es cómo declarar en situación de emergencia cualquiera de nuestras provincias, distritos se trata de la maravilla del mundo y de la reactivación económica que se está sufriendo mucho para lograr esta reactivación del turismo en nuestra Región del Cusco y que atañe involucra a toda la región del Cusco por eso es mi abstención tengo un poco más de cuidado quiero información mucho más tangible solo por eso por otra parte este si reconozco que hay necesidad y reconozco y felicito al consejero Ronald de que haya reaccionado para pedir está declarando en situación de emergencia pero también requiero mucho mayor opinión y aceptación de los entes y autoridades involucradas en este tema, muchas gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted, muy bien prácticamente este punto el último ha sido emitido por el Consejo Regional ha concluido con aprobación de la propuesta de Acuerdo del Consejo Regional, siendo las 12:14 minutos queda suspendido esta sesión de la tercera sesión extraordinaria del Consejo Regional para el día miércoles 10 de la mañana en el cuál continuaremos el punto dos sobre proyecto de Acuerdo Regional que propone Designar el cargo de Secretario del Consejo Regional el abogado Alex Martín Olivera González, en todo caso muchas gracias por vuestra presencia y de todas maneras se reiterara o se ratificará con una convocatoria para el día miércoles a las 10 de la mañana ahí nos vemos muchísimas gracias por vuestra presencia, muy buenas tardes.

**ACTA DE CONTINUACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO REGIONAL DE CUSCO - PERIODO LEGISLATIVO 2022, FECHA
MIÉRCOLES 26 DE ENERO DEL 2022, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL,
MGT. GERARDO ARENAS MONGE**

En Sesión Virtual del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, realizado en la plataforma virtual aplicativo de JITSY MEET, del día miércoles del 26 de enero del año 2022, el señor Presidente del Consejo Regional Mgt. Gerardo Arenas Monge, hace el primer y último llamado a los señores Consejeros Regionales para que estén atentos al llamado de lista por parte del Secretario Técnico del Consejo Regional, para iniciar con la Continuación de la Tercera Sesión Extraordinaria 2022.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	
CONSEJERO REGIONAL, GERARDO ARENAS MONGE	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPIA	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	PRESENTE

Señor presidente se encuentran presentes 17 consejeros regionales, por lo tanto, existen el quórum suficiente para poder dar inicio a esta magna sesión.



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Muchas gracias señor secretario, instalamos entonces existiendo este quórum correspondiente la continuación de la sesión que fue suspendido el día lunes 24 del mes de enero, en todo caso solicito a usted dar lectura a la convocatoria correspondiente.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

Bien presidente, convocatoria a la continuación de la tercera sesión extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco período legislativo 2022, Cusco 24 de enero del 2022 señores, señoras, señoritas consejeros, consejeras regionales del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco el presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco de conformidad con lo establecido por el inciso c del artículo 24, el artículo 50 y el artículo 90 y siguientes del reglamento interno de organización y funciones del Consejo Regional del Cusco aprobada por ordenanza regional N° 119-2016/CR/GRC.CUSCO en concordancia con el literal b del artículo 14 de la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales, les convoca a la continuación de la tercera sesión extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco período legislativo 2022, la misma que se desarrollará de manera virtual conforme al siguiente detalle: fecha miércoles 26 de enero del año 2022, hora 10 de la mañana, agenda proyecto de acuerdo regional por el cual se propone designar en el cargo de secretario del Consejo Regional de Cusco para el período legislativo 2022, al abogado Alex Martín Olivera González, sin otro en particular pido en la posibilidad para el mejor desarrollo de la sesión virtual la utilización de un computador o laptop así como realizar las coordinaciones ulteriores para el uso de la aplicación virtual con el secretario de Consejo Regional de Cusco encargado, aprovechó la oportunidad para expresarles mis más sinceras consideraciones, atentamente Mg. Gerardo Arenas Monge presidente del Consejo Regional periodo legislativo 2022.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Muchas gracias secretario con las disculpas del caso.

SR. TOMÁS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL .- Señor presidente cuestión previa, si podría tomarme la asistencia señor presidente, muy buenos días.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien colega Tomas, pero antes si tuviéramos algún documento de dispensa a la continuación de esta sesión suplicaría también inmediatamente registre asistencia y se pueda dar lectura.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Señor presidente no tenemos ninguna dispensa presentada, al llamado de lista.

CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE

PRESENTE;

CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA

CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES

PRESENTE;

Señor presidente se ha cumplido con el llamado de lista.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien señor secretaria entonces inmediatamente pasamos al desarrollo de nuestra agenda única,

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Señor presidente cuestión previa por favor.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Benicio tiene la palabra.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias señor presidente saludar a usted y en seguida a los colegas consejeros y consejeras y a todas las personas quienes



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



están conectados a nuestra plataforma virtual, buenos días, señor presidente, colegas consejeros por favor pido permiso desde estos instantes hasta las 11:15 am, por favor tenemos reunión programada aquí en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de nuestras vías, usted también ha participado, bueno ha pedido dispensa por la sesión porque tiene que dirigir, igual quien habla está en ahí en representación de Chumbivilcas, después también vamos a tener otra reunión aquí en Plan MERISS, por favor señor presidente apeló a la buena voluntad de los colegas consejeros, el permiso es una hora, por favor señor presidente y colegas consejeros, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien en todo caso el consejero Benicio Torres Chira, solicita permiso desde las 10:15 que vendría a ser desde estos momentos hasta las 11:15 si fuera una hora, pero usted ha indicado hasta las 11:30, serían una hora y cuarto, señor secretario consulte el pronunciamiento de los colegas consejeros.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien presidente a la consulta de autorizar, no autorizar.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Antes haber, consejero Néstor Luna.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Si, gracias señor presidente para saludarlo presidente y por su intermedio a todos los consejeros presentes, esta fecha es muy importante presidente y se trata de una hora no más, para de una vez por todas definir este designar al secretario que nos hace falta, entonces yo agradecería de que este permiso se tenga que analizar porque tiene que haber mayoría para poder tomar una decisión este que corresponde, invocó a la reflexión del consejero Benicio Torres, por supuesto que tiene sus compromisos, pero también este compromiso es muy importante, se trata de designar de una vez por todas porque el tiempo está pasando, este es mi participación señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien consejero Néstor, en el marco de nuestro reglamento de organización y funciones tenemos el derecho de solicitar permiso o dispensa sea documentadamente o en su defecto de la forma que lo está haciendo el consejero Benicio, por lo tanto para ya no demorar vamos a pasar a consultar a cada consejero si están de acuerdo en autorizar, desautorizar o abstención sobre la petición del consejero Benicio Torres, adelante señor secretario.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien presidente a la consulta.

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	AUTORIZADO

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- Asistencia por favor.



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Señor presidente el consejero Winder está solicitando el llamado de lista, autorización por favor para ello.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Registre Ud. señor secretario.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Muchas gracias señor presidente.
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA PRESENTE;

Gracias consejero, a la consulta de autorizar o no autorizar el permiso del consejero Benicio Torres Chira.

CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	AUTORIZADO

Señor presidente ha sido autorizado por unanimidad el permiso solicitado.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias señor secretario, entonces pasamos inmediatamente, reitero a desarrollar nuestra única agenda sobre el proyecto de acuerdo regional, por el cual se propone designar en el cargo de secretario del Consejo Regional de Cusco para el período legislativo 2022 al abogado Alex Martín Olivera González, propuesta que fue prácticamente observado y por esa razón ha sido suspendido nuestra sesión para hoy día, en todo caso solicitamos al señor proponente el consejero Ronald Gutiérrez para que pueda informar si se ha levantado las observaciones o como ha sido este proceso, en todo caso adelante consejero Ronald.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias señor presidente, saludarle a usted y mediante su mesa directiva a todos los colegas consejeros y consejeras y a todas las personas, asesores y público en general que nos siguen por las redes sociales, en este sentido señor presidente poner de conocimiento que se ha presentado mediante oficio N° 007-2022 la consejería de Urubamba el 25 de enero, el suscrito regularizando las observaciones sobre la actualización sobre los documentos que componen el currículum vitae del abogado Alex Martín Olivera González con registro en el colegio, ilustre colegio de abogados del Cusco con el número 4056, y encontrándose hábil para el ejercicio profesional, así mismo también proponerle para ser designado en el cargo de secretario correspondiente al período legislativo 2022 de nuestro magno Consejo Regional del Cusco, gracias señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Así mismo solicitamos al señor secretario del Consejo Regional para que nos pueda informar las razones por las cuales se ha enviado la documentación o el currículum vitae del abogado Alex esta mañana, sería importante que usted aclare cuáles fueron las razones.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien presidente este oficio 007-2022 al que ha hecho alusión el consejero regional de Urubamba Ing. Químico Ronald Jaime Gutiérrez Aranibar, ha sido ingresado el día de hoy 26



de enero del 2022 a presidencia y de presidencia ha sido remitido también el día de hoy al promediar las ocho y cuarto de la mañana a secretaria del Consejo Regional, luego de ello se tienen que efectuar el tema administrativo, esta es la facción del oficio múltiple para remitir a todos los consejeros, además de proceder a escanear los mismos, por lo que se procedió a ingresar a los correos institucionales al promediar las nueve de la mañana señor presidente, señores consejeros.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Las gracias, reiterando de que si bien es cierto se ha presentado el currículum vitae oportunamente el día de ayer de parte del abogado Alex, sin embargo faltó el tema de hacerlo de forma regular es decir desde el proponente con un documento oficial, igualmente desde la presidencia su proveído por esa razón se ha enviado colegas consejeros con retraso, en todo caso de repente alguna participación respecto a la propuesta de parte de los colegas que respaldan esta propuesta, de lo contrario ya pasaríamos a la decisión o a la parte resolutive, toda vez de que ya habíamos debatido en la sesión anterior.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.-Presidente, el uso la palabra Felipe Pacuri.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien entonces cedemos la palabra al consejero Felipe Pacuri, adelante Ud.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.-Muchas gracias presidente, previamente mi cordial saludo a usted y a todos los colegas consejeros regionales que nos encontramos presentes en la continuación de esta tercera sesión extraordinaria, punto de agenda muy claro, no hay otro punto porque simplemente es la continuación de una, de un punto de agenda de la sesión anterior, hemos recibido todos la hoja de vida actualizada del abogado Alex Martín Olivera, creo que todos han tomado conocimiento, yo particularmente lo he revisado y veo que está actualizado, inclusive con las funciones que ha cumplido los años 2020 y 2021, consiguientemente la observación de tipo digamos secundario por la actualización de dicha, de dicho currículum ha quedado subsanado y debemos pasar al debate del punto de agenda que fue ya presentado y expuesto por el colega proponente, el colega Gutiérrez de la provincia de Urubamba, eso es todo presidente, yo creo que no debemos estar dilatando más el tiempo, hay que debatir sobre eso y tomar los acuerdos que correspondan, muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias consejero Felipe, bien en todo caso vamos a retomar alguna participación, observación respecto a esta propuesta de parte de los colegas consejeros, porque ya incluso habíamos debatido en la anterior sesión y quedo algunas observaciones, sin embargo vamos a hacer un poco más democráticos para luego pasar ya a la parte resolutive se pueden escribir los que desean participar. Bien para la primera rueda se ha inscrito

✓ Néstor Luna

Adelante usted tiene la palabra.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, reiterar un saludo cordial a su persona y también a los señores consejeros, este el día lunes se llevó a cabo la tercera sesión extraordinaria a efectos de designar el secretario de nuestro Consejo Regional y en ella se observó algunos documentos faltantes no y a la fecha según el informe que da la presidencia y secretaría el CV, el currículum vitae ya está actualizado y en consecuencia está subsanada todas las observaciones, en ese estado hemos suspendido y ahora que



está ya totalmente regularizado yo creo que optaremos que su presidencia disponga ya la votación correspondiente porque ya estamos dilatando mucho, necesitamos trabajar, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Correcto de repente para la segunda rueda algún colega más que quisiera participar, muy bien no habiendo más participaciones solicitamos al señor secretario que de lectura a la parte resolutive. Doctor Michael si nos ha copiado, reitero doctor Michael de lectura a la parte resolutive por favor, doctor Michael

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente no hay audio.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Si consejero estamos esperando que de lectura a la parte resolutive el señor secretario.

persiguen escuchar música, ahora sí por favor adelante.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Presidente me escucha.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Ahora si por favor adelante.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Gracias presidente, tenemos dificultades con los equipos, mil disculpas señores consejeros , el Consejo Regional acuerda Artículo primero.- Designar en el cargo de secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco para el período legislativo 2022 al abogado Álex Martín Olivera González identificado con DNI N° 41418349, con habilitación registrada en el ilustre colegio de abogados del Cusco 4056, para efectos de cumplir con las acciones administrativas y legales que corresponda de acuerdo a ley y las disposiciones que determine el Consejo Regional como máximo órgano administrativo. Artículo segundo. - Comunicar al señor Gobernador Regional a efectos de que disponga a los órganos institucionales que corresponda el cumplimiento de los actos administrativos y demás trámites necesarios para que se formalicen la designación dispuesta en el artículo primero del presente acuerdo regional. Artículo tercero. - Vigencia, el presente acuerdo regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación. Artículo Cuarto. - Dispóngase la publicación inmediata del presente acuerdo del Consejo Regional en la página web institucional. Registre, publíquese y cúmplase consejero regional Néstor Natalicio Luna Farfán, consejero regional ingeniero químico Ronald Jaime Gutiérrez Aranibar, consejera regional Victoria Santa Cruz Vargas, consejero regional Jorge Luis Segura Titto, consejero regional Rolando Cornejo Sánchez, consejero regional Felipe Pacuri Flores, consejero regional Winder Pastor Canahuire Vera, consejero regional Braulio Elías Yabar Llanos.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien en todo caso señor secretario igualmente consulte usted al pleno del consejo y a todos los consejeros sobre la votación o decisión democrática.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien presidente a la consulta de aprobar, desaprobar o abstenerse en la propuesta de acuerdo regional.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Por favor previamente a la votación, por favor si me permite.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-
Adelante consejero Felipe.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Si en relación al artículo segundo dice comunicar al señor Gobernador Regional a efectos de que disponga a los organismos institucionales que corresponde el cumplimiento de los hechos administrativos y demás trámites necesarios para que se formalicen la designación, es decir quien formaliza la designación es el consejo regional a través de un acuerdo o es el ejecutivo del Gobierno Regional, creó desde mi punto de vista simplemente en lugar de decir para que se formalice, no debe decirse para que se dé cumplimiento a la designación dispuesta en el artículo primero del presente acuerdo regional, ese es mi punto de vista una corrección en lugar de que diga para que se formalice no, debería decir para que se dé cumplimiento a la designación dispuesta en el artículo primero del presente acuerdo de Consejo Regional, que es el término correcto acuerdo de Consejo Regional, ese es mi aporte presidente y creo que con eso ya podemos pasar a la votación, simplemente cuestión de términos, muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-
Señor secretario hay que corregir ese punto del artículo segundo y con cargo a redacción consulte usted a cada consejero.

ABG. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien presidente respecto a este extremo, también le pedimos al proponente o a los proponentes en todo caso que puedan manifestar el cambio que se está sugiriendo en este momento. A la consulta de aprobación, desaprobación o abstención del acuerdo regional para la designación del secretario del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	ABSTENCION
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	APROBADO

Señor presidente ha sido aprobado por mayoría y se tiene la abstención del consejero Tomás Mamani Quispe.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-
muchas gracias señor secretario, entonces solicitamos al consejero Tomás para que pueda fundamentar su abstención.

SR. TOMÁS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL .-Muchas gracias señor presidente, muy buenos días por intermedio suyo saludar a cada uno de los consejeros presentes en esta sesión suspendida, en ese sentido quiero decir lo siguiente si bien es cierto nosotros como



consejeros somos todos los testigos que debemos de evaluar el desempeño profesional de la profesionales que siempre le hemos apoyado en diferentes y más que todo en periodos anteriores, en ese sentido veo que en primer lugar el desempeño profesional dentro de las sesiones y yo lo saludo este par de que sea desempeñado, pero sin embargo entiendo que nuestro, durante el transcurso del tiempo el primer año, el segundo año, más que todo en el segundo año he visto un poco qué a lo menos ha sido, no sé si los demás consejeros haya sido, hemos sido desatendidos en diferentes aspectos, entonces creo que nuestro Consejo Regional se requiere una oxigenación, quizás el señor Martín haya podido un poco ya de repente ya el trabajo rutinario, puede que canse en la administración, entonces como vuelvo a decir toda una institución siempre requiere una oxigenación, una oxigenación que sea más dinámico y que trate al nivel de cada uno democráticamente, en ese sentido el que habla pues ha sido un poco desatendidos en muchos aspectos, creo que nosotros hemos dado la confianza es para que nos puede escuchar mínimamente por lo menos a través de mediante telefónica, quien habla he buscado la comunicación por situación de emergencia no ha sido atendió, en ese sentido eso es motivo de mi abstención, que no le doy la confianza, muchas gracias,

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Muchas gracias consejero Tomás, de hecho vamos a tomar en cuenta su fundamentación porque hay que tomar algunas medidas correctivas, no podemos seguir igual y el acuerdo de ustedes va a ser también importante, entonces se aprobado, se ha concluido con nuestra única agenda, por lo tanto siendo las 10:42 de la mañana, esta sesión o continuación de la tercera sesión extraordinaria del Consejo Regional, concluye, muchísimas gracias por vuestra participación, buenos días.